



SE HABILITÓ UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA DENUNCIAS DE ESPECULACIÓN

YPFB pone a la venta GLP en sus plantas y estaciones de servicio

• La comercialización se inició ayer en al menos 50 surtidores de la estatal. El precio por garrafa es de Bs 22,50.

SUPLEMENTO ECONÓMICO

El Comandante General del Ejército boliviano desmiente la existencia de un **plan Boquerón**

P.3

Revelan más casos de **pederastia** y la alianza opositora traba el proyecto de ley que protege a las víctimas

P.13

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Lucho reafirma su compromiso con el desarrollo y la **industrialización regional**

P.11



La bancada renovadora del MAS-IPSP ratifica su unidad

• El titular de la Cámara Baja, Israel Huaytari, reconoció a Grover García como presidente del Instrumento y calificó de "nula" la sesión dirigida por Andrónico.

P.24

// FOTO: DIPUTADOS

El TSE convoca a un encuentro para definir el calendario electoral y prevé que los comicios generales se celebren en agosto de 2025

P.12-13

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, ratificó ayer la sospecha de que la joven madre Odalys Vaquiata, que permanece desaparecida desde el 30 de marzo, habría sido víctima de feminicidio.

“Según los indicios ya colectados por el Ministerio Público y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), podemos ya manifestar, con carácter previo, que se trataría de un feminicidio ocurrido en contra de Odalys”, dijo Del Castillo.

INSPECCIÓN

La autoridad gubernamental expresó estas palabras luego de la inspección y reconstrucción de la desaparición de Odalys en la región yungueña del departamento de La Paz, donde la joven se encontraba de viaje con su novio, Joel, quien actualmente está detenido de manera preventiva.

“La FELCC ha tenido resultados importantes en las últimas horas de acuerdo con las investigaciones sobre la búsqueda y paradero de joven Odalys”, informó Del Castillo en un contacto con BTB.

Según la autoridad, se han evidenciado algunas “palabras clave de búsqueda”, como el término “feminicidio”, en el teléfono móvil del novio de la desaparecida.

EN EL CASO DE LA DESAPARICIÓN DE ODALYS VAQUIATA

Del Castillo: “Podemos manifestar que se trataría de un feminicidio”

Según la autoridad, se evidenciaron algunas “palabras claves de búsqueda”, como el término “feminicidio”, en el celular del novio de la desaparecida.

“También en su equipo celular se ha logrado encontrar una serie de contradicciones, (además) se ha recibido una declaración testifical de la expareja del principal sindicado por la desaparición y muerte de Odalys”, señaló.

Del Castillo agregó que esa declaración testifical demuestra una “actitud violenta y reiterativa” de Joel porque, en algún momento, “ya había procedido a lanzar a su expareja de un vehículo en movimiento”.

“Esperemos que ahora la Fiscalía pueda adecuar un nuevo tipo penal, ya no por el delito de trata de personas, sino por el delito de feminicidio, que es realmente lo que ocurrió en la zona de los Yungas de La Paz”, indicó.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, dio a conocer que la comisión de fiscales recién sacará las conclusiones de la inspección técnica ocular, seguida de reconstrucción, sobre la desaparición de Odalys Vaquiata.

La joven madre Odalys Vaquiata, desaparecida desde el 30 de marzo en los Yungas de La Paz.



// FOTO: RRSS

ADEMÁS DE LA NOCHE DE SAN JUAN

Bomberos voluntarios atenderán las emergencias en el Año Nuevo Andino

• Ahora El Pueblo

Al menos 150 bomberos voluntarios de cinco compañías del departamento de La Paz trabajarán de manera coordinada para atender las emergencias derivadas de las actividades que se desarrollen desde el viernes 21, cuando se celebra el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco, hasta el domingo en la noche de San Juan.

“La previsión que hemos tomado es de trabajar entre todas las compañías de bomberos voluntarios de La Paz, SAR Bolivia, Grupo Especial de Operaciones de Salvamento GEOS y Estrella de Vida”, informó el jefe de Operaciones de SAR-Bolivia, Jorge Ledezma.

Las tareas serán coordinadas con las autoridades de los gobiernos municipales del área metropolitana y del norte de La Paz, como Caranavi y Coroico, y la Gobernación de La Paz.

Estarán habilitadas las líneas 624 21123, 682 72875 y 641 19494.

El bombero de GEO Alejandro Arteaga informó que 150 voluntarios estarán alertas para atender los incendios de vegetación, incendios estructurales, emergencias domésticas, rescate y atención prehospitalaria.

Se instó a la población en las áreas rurales y periurbanas a no hacer quemas o chequeos que pueden descontrolarse y provocar incendios.

// FOTO: ABE



Bomberos voluntarios atenderán emergencias en el Año Nuevo Andino y San Juan.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El comandante general del Ejército, Juan José Zúñiga, descartó y atribuyó a intereses políticos la denuncia del senador evista Leonardo Loza sobre la existencia del supuesto plan Boquerón para reprimir movilizaciones.

“El Ejército no tiene ningún plan para reprimir a la población, porque se debe a su pueblo y nunca vamos a reprimirlo. Los que hablan de esa manera tienen malas intenciones, quieren desinformar, generar zozobra y temor, seguramente con alguna intención política”, afirmó en una entrevista en el Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

El expresidente Evo Morales y el senador Loza hablaron del supuesto plan en contra de los bloqueos y protestas que anunciaron sectores ligados al evismo.

“Desmentimos categóricamente, no existe ningún plan. Solamente vamos a defender la patria de malos bolivianos o de amenazas internas y externas. Hay decenas de planes para defender a nuestra amada patria y cuidar a nuestro pueblo”, insistió.

EDMUNDO NOVILLO

El fin de semana, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, acusó a Morales de tratar de victimizarse y recordó que no es la primera vez que lanza

ACERCA DEL SUPUESTO PLAN BOQUERÓN

El Comandante del Ejército desmiente denuncia de Loza y ve afanes políticos

Evo Morales y el senador Leonardo Loza hablan de un presunto plan en contra de los bloqueos y de las protestas que anunciaron sectores ligados al evismo.

acusaciones falsas, como cuando dijo que se iba a militarizar el trópico de Cochabamba.

Novillo afirmó que, desde el inicio, Morales denunció un “plan negro”, pero nadie le ha creído, considerándola una forma de atacar al gobierno y de victimizarse. Según Morales, el Gobierno tenía un plan con los militares para defenestrarlo.

De manera categórica, Novillo desmintió la existencia del plan Boquerón. “Ese plan para reprimir a los compañeros no existe, no se va a dar, y las Fuerzas Armadas no están para reprimir al pueblo”, afirmó.

También acusó a Morales de tener un acuerdo con Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho para bloquear al gobierno de Luis Arce desde la Asamblea Legislativa.

Instó a la población a no dejarse engañar. “Este llamado plan Boquerón para agredir, perseguir o reprimir a nuestras hermanas y hermanos es absolutamente falso”, concluyó Novillo.

El comandante general del Ejército, Juan José Zúñiga.



// FOTO: ARCHIVO



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, con estudiantes de la UPEA.

CON ESTUDIANTES DE LA UPEA

Gobierno socializa el anteproyecto de la nueva Ley Lo Ajeno no se Toca

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, socializó ayer con los estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) los alcances y características del anteproyecto de Ley Lo Ajeno no se Toca.

“El delito de hurto tiene la pena mínima y por tanto esa gente se va a defender en libertad. ¿Para

qué arriesga uno su vida tratando de agarrar al delincuente? (...) La gente ve que está robando, pero ya nadie quiere hacer nada (...) Hay que cambiar esa realidad”, dijo Del Castillo.

Lo Ajeno no se Toca tiene la finalidad de encarcelar, con una pena privativa de libertad de siete años sin derecho a indulto a los delincuentes que cometen delitos contra la propiedad constantemente y busca evitar que salgan de los recintos penitenciarios.

Según datos oficiales, en la

gestión 2023 se denunciaron 21.330 delitos. La Policía aprehendió a 2.931 personas vinculadas a la comisión de delitos; sin embargo de esa cantidad salieron libres 2.411, lo que representa el 82%.

Del Castillo exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a aprobar este anteproyecto de ley que evitará la revictimización y con solo la declaración de las partes y presentación de pruebas audiovisuales se irá a juicio y en 24 horas se podría contar con una sentencia.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Dirigentes de la Federación Urbana de Choferes Interciudad, cuyos afiliados trabajan en las rutas que unen a La Paz y El Alto, denunciaron que el alcalde Iván Arias no escucha sus pedidos y se sienten discriminados. Alegan que si no son recibidos, iniciarán un paro de 24 horas.

Los transportistas llegaron hasta instalaciones municipales por segundo día consecutivo. Esta vez se dieron cita en el edificio ex-Soboce, listos para reunirse con el burgo-maestre, cuando salió el asesor municipal Óscar Navarro para suspender la cita.

“El alcalde (Arias) no nos quiere atender y eso lo tomamos como discriminación al transporte urbano interciudad. Trabajamos en la ciudad, no venimos de El Alto, tributamos en La Paz”, aseguró el secretario ejecutivo de la Federación Urbana Interciudad, Roberto Mamani.

El dirigente dio a conocer que ya hicieron llegar al municipio paceño cinco solicitudes de reunión y que lo que buscan es trabajar la normativa que rige al sector dentro de la urbe, pero que no son convocados.

“El Gobierno Municipal de La Paz está actualmente viendo toda la temática de transporte con la Federación Chuquiago Marka, porque es la asociación que reúne a los choferes trans-

CONECTAN A LA PAZ Y EL ALTO

Choferes interciudades denuncian discriminación de la alcaldía paceña

Los transportistas afirmaron que tributan en La Paz y sufren el maltrato del municipio, que no quiere recibirlos. Además piden que cese el abuso de parte de la Guardia Municipal.

portistas de la ciudad de La Paz. Una vez que tengamos algún acuerdo con la Federación Chuquiago Marka, vamos a poder reunirnos con los interciudades para poder ver los temas que se van a tratar en el marco de lo que es la relación del Gobierno Municipal con el sector del transporte”, aseveró Navarro ante los medios de comunicación.

Mamani también dio a conocer que uno de sus pedidos más importantes es el cese del abuso al que son sometidos los transportistas por la Guardia Municipal, ya que se emiten boletas sin razones legítimas.

El representante de los choferes afirmó que ante el desplante llevarán el caso a los ejecutivos departamentales del sector para coordinar acciones.

“Llevaremos a cabo un ampliado donde tomaremos decisiones drásticas, ya estamos cansados de que el alcalde (Arias) no nos dé importancia. El próximo paso será ir al paro de 24 horas, porque ya hemos hecho el paro de las mil esquinas”, dijo.

El secretario ejecutivo de la Federación Urbana Interciudad, Roberto Mamani.



// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

PRONTO SE DARÁ POR CONCLUIDO EL BROTE

Ministerio de Salud entrega 10 mil collares con insecticida para canes en Villa Montes

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes gestionó la donación de 10 mil collares impregnados con insecticida de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Gobierno de Brasil, para combatir y prevenir la leishmaniasis visceral en el municipio de Villa Montes.

“En esa línea de trabajo, la primera intervención se ha reali-

zado con más de 8.500 collares que se han aplicado a los perritos, luego una segunda fase con más de 6.500, y ahora hay una donación importante del Gobierno brasileño (10 mil collares) en ese trabajo conjunto de cooperación mutua”, sostuvo el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enriquez.

El viceministro detalló que estas iniciativas han tenido un buen efecto y que se ha disminuido el número de casos de

leishmaniasis visceral en perros de la región, por eso se definió llevar a cabo un cuarto ciclo para luego dar por concluido este brote en esta localidad tarijeña.

La leishmaniasis visceral es una enfermedad parasitaria peligrosa para los niños menores de cinco años. Se transmite a través de la picadura del mosquito conocido como plumilla, que pica a un perro infectado; al picar posteriormente a otro perro o a una persona, el insecto transmite el parásito y causa la infección.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Autoridades estatales y representantes diplomáticos durante la entrega.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación inauguró el taller sobre Habilidades Digitales en Educación Regular, Alternativa y Especial, en el que participaron 23.786 maestros y autoridades educativas de todo el país.

El ministro de Educación, Omar Véliz, fue el encargado de inaugurar el evento con un discurso en el que ponderó la organización de actividades dirigidas a fortalecer la formación docente en beneficio de la población estudiantil boliviana.

“Para nuestro Gobierno nacional es prioridad impulsar la educación de calidad en las áreas digitales para nuestros niños y jóvenes; pues el objetivo que perseguimos es la generación de profesionales competentes para encarar el proceso de industrialización de nuestro país”, remarcó.

El taller fue organizado por esta cartera de Estado, en coordinación con la Agetic (Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación) y Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Véliz resaltó la importancia de este tipo de actividades formativas, en las que se hace hincapié en el uso de la tecnología, ya que estas habilidades son esenciales para la educación de ado-

ES UNA PRIORIDAD EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Más de 23 mil maestros se capacitan en un taller de habilidades digitales

El Ministerio de Educación organizó, junto a la Agetic y Unicef, un taller que busca formar en el uso de la tecnología a docentes de todo el país.

lescentes y niños no solo en el país, sino a nivel mundial; puesto que, además, se identifican como una prioridad en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2030) a través del objetivo 4 referido a la educación de calidad.

“Las políticas de Estado buscan que nuestros estudiantes y maestros profundicen la ciencia y tecnología, la educación inclusiva y de calidad para todos los bolivianos”, indicó Véliz antes de resaltar que el Gobierno nacional garantiza el derecho a la educación para la población con discapacidad en el país.

En la misma línea, el representante de Unicef Gregor Von Medeazza destacó el trabajo conjunto desarrollado en coordinación con instituciones públicas como el Ministerio de Educación y la Agetic para seguir reduciendo las brechas de género y continuar fomentando la educación inclusiva para todas y todos los bolivianos.



Maestros de todo el país fueron parte de la iniciativa.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SE REGISTRARON DENUNCIAS DE COBROS IRREGULARES

Epsas aclara que solo recibe pagos en las sucursales y no en domicilios

• Naira C. De la Zerda

La Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) no hace cobros a domicilio por ningún concepto, ya que tiene habilitado este servicio en las sucursales establecidas en las ciudades de La Paz y El Alto, aseguró Rubén Ramos, gerente financiero de la entidad.

“Le pedimos a la población no dejarse sorprender con gente inescrupulosa que

hace cobros irregulares. Todos los cobros que se hacen en Epsas, en cajas, y entregamos factura. Invitamos a toda la población que reciba la visita de alguien que afirme ser trabajador de Epsas a que exija la presentación de la credencial y la cédula de identidad del funcionario”, recomendó Ramos.

Esta aclaración y advertencia a los usuarios de Epsas se da después de que personas inescrupulosas se hicieran pasar por funcionarios y hagan cobros irregulares a vecinos de escasos recursos en el municipio de El Alto.

El gerente detalló algunas de las características que tiene la credencial que portan los funcionarios de esta empresa; además de la foto del portador, sus datos generales —incluido en número de carnet de identidad— y el logo de Epsas, lleva la firma del gerente interventor Alfredo Ayala, así como los logos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Ramos también recordó que, ante cualquier duda, se habilitó la línea gratuita 800108844.



Epsas no hace cobros en los domicilios de sus usuarios.

// FOTO: EPSAS

Tribuna

El alto al fuego en Gaza es solo una cortina de humo



Roberto Chambi Calle

Jurista, teólogo y analista en RRII

Frente a los más de 38 mil palestinos asesinados por parte del Ejército israelí, la comunidad internacional día a día va repudiando los crímenes de la entidad sionista. Las recientes cifras dadas por la Oficina de Información en Gaza nos demuestran la inhumanidad de Tel Aviv y sus socios, quienes de "querer vengarse" ahora se han convertido en genocidas, infanticidas y criminales que no respetan a nada ni a nadie, llámese Consejo de Seguridad, Corte Penal Internacional (CPI) o Corte Internacional de Justicia (CIJ).

Según datos de la oficina de información de Gaza, más de 1.500 niños han perdido las extremidades, 17 mil han quedado huérfanos, el 98 % no tienen acceso a agua potable, 3.500 padecen enfermedades crónicas, 60 mil fetos se encuentran en el vientre de sus madres expuestos al aborto, 40 mil bebés no han recibido regularmente las vacunas necesarias y 82 mil niños presentan síntomas de desnutrición.

Tanto la CIJ o la CPI son solo adornos para hacer creer a la comunidad internacional que la justicia internacional existe, cuando en los hechos ambos tribunales, si bien tienen legitimidad relativa, no tienen la solidez para hacer cumplir sus órdenes, así, por ejemplo, sus resoluciones han sido desoídas e incumplidas,

y no solo desde el 24 de mayo 2024, sino desde hace más de 76 años: el régimen israelí es un estado impune e incumplidor de la normativa internacional y sus instituciones.

Por ello, pese a existir la orden del cese al fuego, Netanyahu continúa su actitud criminal, y no solo contra Gaza sino contra Irak, Siria y el Líbano, este último decidido a ingresar a una guerra total con la entidad sionista. No se debe olvidar que Hezbollah (Partido de Dios) ya ha tenido choques con el Ejército israelí en 2006, del cual ha salido victorioso, y hoy continúan destruyendo cuarteles, personal militar y sitios de entrenamiento israelí. Al respecto, el sheij Naim Qassem, subsecretario general de Hezbollah, ha sido claro al manifestar que darán una respuesta "contundente" en caso de que el Ejército sionista invada el suelo libanés.

Las recientes manifestaciones por parte de los israelíes, por la mala "administración de la guerra", la no liberación de los rehenes, la inseguridad de los territorios colonizados, más la renuncia de Benny Gantz y Gadi Eisenkot al gabinete militar del régimen, demuestran los principios del final de 'Bibi' Netanyahu y su gabinete de la muerte. Y es que en más de ocho meses las fuerzas ocupacionistas no han podido derrotar a la resistencia palestina. La ayuda de los halcones europeos, especialmente Alemania y Francia, junto a EEUU, no ha tenido la capacidad de derrotar a un pueblo valeroso que ya ofrendó la vida de más de 38 mil palestinos por la defensa de sus tierras, sus recursos, su dignidad y su libertad.

El 24 de mayo, la CIJ ordenó que cesen inmediatamente las hostilidades, al presente Netanyahu las ha desoído e incumplido, ya que el objetivo inicial desde hace más de 76 años es expulsar a los palestinos y consolidar la colonización definitiva, más aún que el enclave costero tiene reservas de agua dulce y gas, este último recurso descubierto en 1999 por la British Gas (BG) en los campos marinos de Gaza, a 20 millas náuticas de su costa, quien determinó que el campo podría contener hasta 1 billón de pies cúbicos de gas.

En 2019, la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) estimó el valor neto de este gas en 4.592 millones de dólares, montos que podrían contribuir tranquilamente al desarrollo de los palestinos, por ello a Israel no le conviene que este pueblo tenga la posesión plena de sus territorios y sus recursos.

Frente a la brutalidad de 'Bibi' Netanyahu, los únicos que pueden definir la autodeterminación de Palestina son los pueblos libres del mundo, y no solo con la rotura de relaciones diplomáticas y comerciales, sino aplicando e incentivando el bloqueo económico a los productos israelíes, en tal sentido el Boicot, las Desinversiones y las Sanciones (BDS) son uno de los pocos métodos que tiene la comunidad internacional para hacer respetar el derecho de un pueblo que por más de siete décadas sigue siendo humillado, golpeado y asesinado por la criminalidad del ente sionista.

Las compensaciones de 1950 y el hito 60 con Chile - La ruta del litio



Pamela E. Escobar Carpio

Socióloga

El hito 60 - la ruta del litio y la posibilidad de abrir una agenda bilateral con Chile nos lleva a hacer reflexiones inquietantes. Aceptar subordinarnos a la geopolítica del invasor es dar lugar al gran plan de absorción y cancelación de la soberanía boliviana meditado por Chile desde la Confederación. El reanudar las relaciones con Chile es aceptar que no existen temas pendientes. Bolivia no renunció y no renunciará a su derecho sobre el océano Pacífico, debemos hacer énfasis en cuanto al reclamo y derecho boliviano, durante todo este tiempo, si hay algo que no flaquea es precisamente esa convicción boliviana, que no muere y no morirá.

Lo ocurrido en 1950 constituye hasta el presente una iniciativa que tarde o temprano volverá a la actualidad, debido sobre todo a la respuesta chilena en donde asumen el compromiso de buscar una fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al océano Pacífico. Este momento llegará cuando la comprensión internacional haya penetrado en la conciencia de los pueblos afectados.

Entre 1947 y 1950 hubo conversaciones entre Bolivia y Chile para iniciar negociaciones con el fin de otorgar una salida al mar a Bolivia, por medio de un corredor terrestre situado al norte de Arica, a cambio de una serie de compensaciones a Chile. La gestión culminó en el famoso cambio de notas de fechas 1 y 20 de junio de 1950 por las que ambos Gobiernos convenían en la negociación directa, destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que resguarden efectivamente sus intereses".

La cuestión de las tales compensaciones a Chile tenía un aspecto que no se hizo muy visible y tampoco fueron reveladas en los documentos oficiales. El hecho consistía en que Bolivia tendría que dar a Chile el derecho de utilizar, para la irrigación y energía eléctrica, las aguas de los lagos Titicaca y Poopó a cambio de un corredor de 10 kilómetros de ancho a lo largo de la frontera norte de Chile. Como era de suponer, la noticia no pasó desapercibida y causó un verdadero temor en la opinión pública boliviana. Tamayo al respecto nos dice:

La miserable oveja boliviana que va a beber una gota de su lago natural y propio. Ahí está el gendarme chileno que le dice:

"Esta oveja miserable (por oveja y por boliviana) está robando las aguas de este lago, que son legítima propiedad chilena. Intervención Armada. Y el del labriego, "miserable y boliviano también, que toma un poco del agua de su lago para regar su minúsculo terrazgo. Y el gendarme: "Robo". Este labriego ladrón está robando las aguas de legítima propiedad chilena. Intervención Armada".

Bolivia sabe que la respuesta que se obtendrá por parte del Gobierno chileno es básicamente la misma, esa necesidad de negociar no existe, puesto que Bolivia puede salir al mar utilizando el "libre tránsito" que Chile le reconoce. Se ha demostrado que ese "libre tránsito" está subordinado a la cambiante política internacional que desarrolla Chile con Bolivia, la misma que es obstruccionista, y hostil, ese libre tránsito está más que desvirtuado. Convencidos de la inutilidad de sus argumentos, no le inquieta tener que cargar en su conciencia con el gran atropello, tomando como agravio cualquier protesta por el encastillamiento al que sometió a Bolivia, mientras dan por extinguido el derecho boliviano.

Sabemos que ningún factor nuevo se ha sumado positivamente en favor de la causa boliviana que pueda modificar la historia de la política chilena.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López

Seguridad. Paulo Cuiza Salazar

Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,

Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Editorial

Encubrimiento inaceptable de la Compañía de Jesús

El anuncio de la reapertura de las investigaciones sobre los abusos sexuales cometidos por el jesuita catalán Luis María Roma Pedrosa, conocido como 'Lucho Roma', es un paso necesario pero insuficiente en la búsqueda de justicia para las víctimas y la rendición de cuentas por parte de los encubridores.

Durante décadas, Roma abusó sistemáticamente de cientos de niñas indígenas en Charagua, Santa Cruz, entre 1994 y 2005, mientras realizaba su labor pastoral.

Lo que hace que este caso sea aún más repugnante es que el propio Roma dejó un registro detallado de sus actos depravados en un diario personal, donde confesó haber fotografiado, filmado y abusado de más de un centenar de niñas guaraníes.

Estos "manuscritos de Charagua", como los denominaron los investigadores eclesiósticos locales, contienen evidencia abrumadora de los crímenes cometidos por Roma. Sin embargo, la Compañía de Jesús optó por guardar silencio y encubrir estos hechos atroces durante cuatro largos años, negando a las víctimas la oportunidad de obtener justicia y reparación.

Este encubrimiento sistemático por parte de la Compañía de Jesús es inaceptable y representa una traición a los principios más básicos de la moral y la ética. En lugar de denunciar los abusos y colaborar con las autoridades competentes, la jerarquía eclesióstica eligió proteger a uno de sus miembros, perpetuando así el ciclo de abuso y trauma.

Es imperativo que las investigaciones no se enfoquen únicamente en el fallecido Roma, sino también en aquellos que fueron cómplices del encubrimiento. Los responsables de ocultar y prote-

ger a este depredador deben rendir cuentas ante la justicia por su complicidad en estos crímenes atroces.

Lamentablemente, este no es un caso aislado. Hace poco más de un año, también salió a la luz el caso del jesuita pederasta Alfonso Pedrajas Moreno, conocido como 'Pica', quien abusó de más de 85 niños y adolescentes en un colegio de Cochabamba. Una vez más, la Compañía de Jesús fue acusada de encubrir estos abusos y proteger a los perpetradores.

Es hora de que la Iglesia católica, y en particular la Compañía de Jesús,

asuma su responsabilidad y colabore plenamente con las autoridades para llevar ante la justicia a todos los involucrados en estos crímenes aberrantes. No puede haber lugar para el encubrimiento ni la impunidad cuando se trata de abusos sexuales contra menores.

Además, la Iglesia debe brindar apoyo y reparación adecuados a las víctimas y sus familias, quienes han sufrido un trauma inimaginable. Es crucial que se establezcan mecanismos efectivos para prevenir futuros abusos y garantizar la seguridad de los niños y jóvenes bajo el cuidado de la Iglesia.

La sociedad boliviana se mantiene vigilante y exige la rendición de cuentas a la Iglesia católica. Estos casos no pueden ser simplemente enterrados y olvidados. La justicia debe prevalecer, y los culpables, tanto perpetradores como encubridores, deben enfrentar las consecuencias de sus actos.

Es hora de que la Iglesia católica demuestre su compromiso con la protección de los más vulnerables y la erradicación de los abusos sexuales en sus filas. El encubrimiento y la pasividad ya no son opciones aceptables. La justicia debe ser impartida sin dilación.

Este encubrimiento sistemático por parte de la Compañía de Jesús es inaceptable y representa una traición a los principios más básicos de la moral y la ética. En lugar de denunciar los abusos y colaborar con las autoridades competentes, la jerarquía eclesióstica eligió proteger a uno de sus miembros, perpetuando así el ciclo de abuso y trauma.



EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica a los Sujetos Pasivos que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Table with 9 columns: N°, RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, NIT/CI, TITULO DE EJECUCION TRIBUTARIA, DUI, FECHA, IMPUESTO, IMPORTE EN BS., IMPORTE EN UFV'S. Row 1: JOSE LUIS COLQUE DELGADO, 6403594011, VISTA DE CARGO UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/178/2023, 2017/211/C-12495, 22/03/2017, GA IVA, 75,613,00, 30,697,31.

(...)9.1. MULTA POR OMISION PAGO. De conformidad al Artículo 165° (Omisión de Pago) de la Ley 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D.S. N° 4770 de 27/07/2022, que dispone: "El que por acción u omisión no pague o pague de menos el tributo, no efectúe las retenciones o percepciones de tributos a que está obligado u obtenga indebidamente liberaciones, exenciones, beneficios o valores fiscales, será sancionado con una multa equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido actualizado".

(...)13. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DESCARGOS. Conforme lo establecido en el parágrafo I del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JOSE LUIS COLQUE DELGADO CON NIT 6403594011, con la VISTA DE CARGO UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/178/2023 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: UFILR2020-288/1

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica a los Sujetos Pasivos que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Table with 9 columns: N°, RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, NIT/CI, TITULO DE EJECUCION TRIBUTARIA, DUI, FECHA, IMPUESTO, IMPORTE EN BS., IMPORTE EN UFV'S. Row 1: VILLARREAL & VISCARRA IMPORTACIONES S.R.L., 174198026, VISTA DE CARGO POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/237/2023, 2014/201/C-15233, 13/06/2014, GA IVA, 795,954, 322,467.

(...)13. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DESCARGOS. Conforme lo establecido en el parágrafo I del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable VILLARREAL & VISCARRA IMPORTACIONES S.R.L. CON NIT 174198026, con la VISTA DE CARGO POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/237/2023 DE FECHA 13/11/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2021-2443

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Table with 6 columns: N°, SOCIEDAD COMERCIAL, MATRICULA DE COMERCIO (SEPREC) N°, REPRESENTANTE LEGAL, AUTO DE FORMULACION DE CARGOS AEMP/DTFVCO/ AFC/PC/N°, INFORME DE NOTIFICACION. Rows include IBATOR CONSULTING & INVESTMENT S.R.L., EMPRESA CONSULTORA NOQANCHEJ S.R.L., SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ESTUDIOS AMBIENTALES SADE S.R.L., ORGANIZACION MOMBANCE BOLIVIA S.R.L., "IDENTIKIDS S.R.L.", EMPRESA CONSULTORA ARQ D' COM S.R.L., "EMPRESA AGROFUAPOLLO S.R.L."

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

Table with 6 columns: N°, SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL, MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/PC/N°, INFORME DE NOTIFICACION. Rows include EMPRESA MINERA "CONDORIRI EL MIRADOR" S.R.L., EMPRESA MINERA "WARIUMAÑA" S.R.L., EMPRESA MINERA "GOLDEN FIFTY" S.R.L.

A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.





EDICTO

EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA AÑEZ SANCHEZ COMUNICACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.R. REPRESENTADA POR MARTHA MARCIA NUÑEZ APARICIO

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70439814, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 22 de junio del 2023 de fs. 35 a fs. 38 de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA AÑEZ SANCHEZ COMUNICACIONES REPRESENTACION Y SERVICION S.R REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARTHA MARCIA NUÑEZ APARICIO, de fecha 03 de agosto del 2023 a fs.- 47 á fs.- 48, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 35 a fs. 38 de obrados por la suma de Bs.- 15,859.34 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 34/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de fecha 29 de noviembre del 2023 cursante a fs. 60 en la cual se adjunta oficio recepcionado de ASFI, Decreto de fecha 01 de diciembre del 2023 de Fs.- 61, Informe de la Oficial de Diligencia de fs. 62 de fecha 17 de enero del 2024, en la cual señala que la empresa ya no funciona en el domicilio indicado en la demanda, Memorial de fecha 16 de febrero del 2024 cursante a fs.- 68 y vlta. en la cual se adjunta la certificación negativa de DERECHOS REALES y se solicita oficio al SEPREC, Decreto de fecha 16 de febrero del 2024 de Fs.- 69, Memorial de fecha 10 de mayo del 2024 cursante a Fs. 77 en la cual se solicita CITACIÓN POR EDICTO y se adjunta la certificación negativa de TRANSITO, Decreto de fecha 10 de mayo del 2024 de Fs.- 78, Acta de Desconocimiento de Domicilio de fecha 29 de mayo del 2024 cursante a fs.- 81 en la cual la parte demandante dijo desconocer domicilio de la demandada EMPRESA AÑEZ SANCHEZ COMUNICACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.R. representada por MARTHA MARCIA NUÑEZ APARICIO. - FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIA DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 14 DE JUNIO DEL 2024



EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA BOINCO LTDA. representada por CARLOS ALBERTO BOWLES.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70440969, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 26 de junio del 2023 de fs. 32 a fs. 34 y vlta de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA BOINCO LTDA LEGALMENTE POR CARLOS ALBERTO BOWLES, de fecha 29 de junio del 2023 a fs.- 36 á fs.- 37, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 32 a fs. 34 de obrados por la suma de Bs.- 4,988.22 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 22/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de fecha 29 de noviembre del 2023 cursante a fs. 52 en la cual se adjunta certificación de TRANSITO y se SOLICITA ANOTACION PREVENTIVA, Decreto de fecha 04 de diciembre del 2023 de Fs.- 53, Memorial de fecha 29 de noviembre del 2023 cursante a Fs.- 56 en la cual se adjunta el oficio recepcionado por la ASFI, Decreto de fecha 02 de enero del 2024 cursante a Fs.- 57, Memorial del fecha 18 de enero del 2024 cursante á Fs.- 64 en la cual se Anuncia Patrocinio y se Reitera la Anotación Preventiva, Decreto de fecha 23 de enero del 2024 cursante á fs.- 65, Informe de la Oficial de Diligencia y Decreto de fs. 68 de fecha 27 de marzo del 2024, en la cual señala que no se encontró el domicilio de la coactivada, Memorial de fecha 12 de abril del 2024 cursante a fs.- 68 y vlta. en la cual se adjunta se solicita apersonamiento y se adjunta la certificación del SEPREC y se solicita CITACIÓN POR EDICTO, Decreto de fecha 12 de abril del 2024 de Fs.- 79, Acta de Desconocimiento de Domicilio de fecha 29 de mayo del 2024 cursante a fs.- 82 en la cual la parte demandante dijo desconocer domicilio de la demandada EMPRESA BOINCO LTDA representada por CARLOS ALBERTO BOWLES CASAL. - FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIA DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 14 DE JUNIO DEL 2024



EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA SECURITY OF WAR LTDA. REPRESENTADA POR JOSE MARIA URGEL RIBERA.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70441025, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 26 de junio del 2023 de fs. 31 a fs. 33 y vlta de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA EMPRESA SECURITY OF WAR LTDA. representada por JOSE MARIA URGEL RIBERA, de fecha 29 de junio del 2023 a fs.- 35 á fs.- 36, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 31 a fs. 33 de obrados por la suma de Bs.- 3,413.53 (TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE 53/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Informe y Decreto de fecha 30 de agosto del 2023 cursante a Fs.- 41, en la cual informa que en dicha dirección no funciona la empresa, Memorial de fecha 29 de noviembre del 2023 cursante a fs. 48 en la cual se adjunta certificación de TRANSITO negativa y anuncia patrocinio, Decreto de fecha 01 de diciembre del 2023 de Fs.- 49, Memorial de fecha 29 de noviembre del 2023 cursante a Fs.- 52 en la cual se adjunta el oficio recepcionado por la ASFI, Decreto de fecha 01 de diciembre del 2023 cursante a Fs.- 53, Memorial del fecha 18 de enero del 2024 cursante á Fs.- 58 en la cual se Anuncia Patrocinio y adjunta certificación negativa de DRRR, Decreto de fecha 23 de enero del 2024 cursante á fs.- 59, Memorial de fecha 27 de febrero del 2024 en la cual se solicita oficio al SEPREC, Decreto de fecha 28 de febrero del 2024 cursante á Fs.- 61, Memorial de fecha 10 de mayo del 2024 en la cual se solicita CITACIÓN POR EDICTO, Decreto de fecha 10 de mayo del 2024 cursante á Fs.- 68, , Decreto de fecha 12 de abril del 2024 de Fs.- 79, Acta de Desconocimiento de Domicilio de fecha 29 de mayo del 2024 cursante a fs.- 71 en la cual la parte demandante dijo desconocer domicilio de la demandada EMPRESA SECURITY OF WAR LTDA. representada por JOSE MARIA URGEL RIBERA.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIA DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 14 DE JUNIO DEL 2024



EDICTO DE PRENSA

PARA CITAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A.

Representado por KATERIN OLIVIA POLO VERGARA; EL DOCTOR REMBERTO BASOALTO BECERRA JUEZ CUARTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que en este Juzgado Radica la demanda COACTIVA SOCIAL por pago de Aportes Devengados seguido por LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO., CONTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A. Representado por KA TERIN OLIVIA POLO VERGARA; donde se han producido los siguientes actuados SE LE HACE SABER QUE dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 23 de Agosto del 2023 de fs. 24 a 27 vita. De obrados y sentencia de fecha 05 de Septiembre del 2023 a fs. 29, RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 24 a fs 27 vita, de obrados con mas intereses, por la suma de Bs. l 02.638.57 .- (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 57/100 BOLIVIANOS).- Se han producido los siguientes actuados; Que mediante memorial de Fs. 33 a fs. 36 de fecha 20 de septiembre de 2023 y de la ND: G10587, LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, actualiza nuevos periodos de contribuciones en mora al sistema integral de pensiones por la suma de Bs. 110.956.40 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 40/100 BOLIVIANOS); se dicta auto de ampliación de FS. 37 de fecha 21 de septiembre de 2023; Que mediante memorial de Fs. 43 a fs. 45 de fecha 30 de Noviembre de 2023 y de la ND: G17648, LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, actualiza nuevos periodos de contribuciones en mora al sistema integral de pensiones por la suma de Bs. 4.719.98 (CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 BOLIVIANOS); se dicta auto de ampliación de FS. 46 de fecha 04 de Diciembre de 2023; Que mediante memorial de Fs. 63 a fs. 65 de fecha 18 de Enero de 2024 y de la ND: G18728, LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, actualiza nuevos periodos de contribuciones en mora al sistema integral de pensiones por la suma de Bs. 27.805.09 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 09/100 BOLIVIANOS); se dicta auto de ampliación de FS. 66 de fecha 19 de Enero de 2024; Que mediante informe de la oficial de Diligencias de fs. 67 de fecha 22 de febrero de 2024, la empresa señalada hace 3 años no funciona. Que mediante memorial de Fs. 80 a fs. 82 de fecha 26 de Marzo de 2024 y de la ND: G23995, LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, actualiza nuevos periodos de contribuciones en mora al sistema integral de pensiones por la suma de Bs. 23.919.85 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 85/100 BOLIVIANOS); se dicta auto de ampliación de FS. 83 de fecha 27 de Marzo de 2024; y mediante memorial de fecha 08 de abril de 2024 a fs. 94 SOLICITA ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL SIN Y SOLICITA CITACION POR EDICTO, Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE FS. 95, ORDENA LA CITACION POR EDICTO, Fdo. y Sellado.- Dr. Remberto Basoalto Becerra JUEZ JUZGADO 4TO. DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA.- Fdo. y Sellado Dra. Daniel a Gutiérrez Montenegro.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO 4TO. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA - ES TODO EN CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 31 MAYO DEL 2024.



Política

• Redacción Central

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, le respondió al expresidente Evo Morales, sugirió que necesita “un tratamiento psiquiátrico urgente” debido a sus recurrentes declaraciones sobre supuestos planes en su contra, las cuales calificó como “invenciones” y “enfermizas”.

En entrevista en el programa *Detrás de la verdad*, Torrico respondió a las acusaciones de Morales sobre un presunto “Plan Boquerón” para militarizar el país y reprimir las protestas sociales.

“Morales repite constantemente, sin presentar prueba alguna, que hay planes en su contra, planes para eliminarlo, planes para reprimir, y ya se hace repetitivo, se ve que es un tema enfermizo, por ende eso necesita un tratamiento psiquiátrico urgente. Ya no es normal que alguien vaya inventando historias o porque se soñó o porque alguien lo ve como tonto y le cuenta historias”, expresó.

El viceministro cuestionó la actitud de Morales de “denigrar” a los miembros de las Fuerzas Armadas, a quienes se refirió como “soldaditos”, y sugirió que el expresidente busca mostrar al Gobierno como “capo en armar planes” que supuestamente fracasan

SON “ENFERMIZOS” LOS PLANES QUE “INVENTA” MORALES

Viceministro asegura que Lucho prioriza el diálogo y la resolución pacífica de conflictos

Torrico destaca la labor del mandatario porque inculca la concertación y la resolución pacífica de los problemas, por lo que no hay razón para tomar medidas represivas.

debido a las denuncias del propio Morales.

DIÁLOGO

La autoridad descartó tajantemente la posibilidad de que el Gobierno ponga a las Fuerzas Armadas en las calles, advirtiendo que “eso significa luto y muerte”.

Resaltó que el presidente Luis Arce inculca el diálogo y la resolución pacífica de los problemas, por lo que no habría razón para tomar medidas represivas.

“Lo que menos haríamos como Gobierno es poner a las Fuerzas Armadas en la calle. Además, ¿para qué? Nosotros somos un Gobierno de diálogo”, afirmó.

Instó a no prestar atención a las constantes denuncias del dirigente sobre supuestos planes, dijo que carecen de fundamento y solo buscan generar controversia. “Si el próximo plan a denunciarse es el del Sapo Cancionero, ya no le hagan caso, y pónganse a cantar”, ironizó.

El presidente Luis Arce en contacto con las organizaciones del país.



// FOTO: ARCHIVO PRESIDENCIA

EL EJECUTIVO CONTINUARÁ CON LA GESTIÓN Y CON OBRAS

Ministra Prada aclara que unidad y trabajo son las respuestas frente a la confrontación

• ABI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, aseguró ayer en Puerto Quijarro, departamento de Santa Cruz, que la unidad y el trabajo, tanto del pueblo como de sus autoridades, son la mejor respuesta ante los escenarios de confrontación que crean la derecha opositora y la nueva derecha encabezada por el expresidente Evo Morales.

“Frente a los que quieren confrontarnos, a los que quieren dividirnos, a los que quieren convulsionar a nuestro pueblo, nuestra respuesta como pueblo tiene que ser la unidad, unidad y más unidad”, aseguró.

Hace pocos días, la ministra denunció que Carlos Mesa, Fernando Camacho y Evo Morales quieren acortar el mandato del presidente Luis Arce a través de la convulsión social.

Morales proclamó su candidatura única del MAS para las elecciones generales de 2025 y

anunció movilizaciones para lograr su habilitación.

“Pese a los ataques, pese al sabotaje, pese a un contexto internacional adverso, pese a todos los ataques internos, nosotros vamos a seguir avanzando. Los problemas que tenemos los vamos a superar en unidad, no tengamos dudas, vamos a superar los problemas como los hemos superado en el pasado”, señaló Prada.

La autoridad recordó además el triunfo electoral de 2020, en el que Luis Arce ganó la contienda con el 55,11% de los votos.

// FOTO: ARCHIVO



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce reafirmó el compromiso de su gobierno con atender las necesidades de la población y promover el desarrollo y la industrialización de las regiones.

Durante un encuentro con autoridades locales y organizaciones sociales del departamento de Oruro en la presidencial Casa Grande del Pueblo, el mandatario enfatizó en la importancia del Ejecutivo de trabajar en unidad y coordinación permanente con los gobiernos locales y los movimientos sociales.

“Las puertas de la Casa Grande del Pueblo siempre estarán abiertas para escuchar al pueblo”, expresó Arce en sus redes sociales, y destacó la apertura de su administración socialista a mantener un diálogo constante con los diversos sectores de la sociedad.

“En unidad y coordinación permanente avanzamos en el desarrollo y la industrialización de nuestras regiones”, remarcó Arce.

El encuentro con las autoridades locales y organizaciones sociales de Oruro se enmarca en los esfuerzos del Gobierno por mantener una estrecha comunicación con los diferentes actores involucrados en el desarrollo regional.

EL DIÁLOGO CON LOS DEPARTAMENTOS ES CONSTANTE

Presidente Arce reafirma compromiso con el desarrollo y la industrialización regional

El Gobierno está enfocado en impulsar el progreso del país y crear mayores oportunidades para los bolivianos, reconociendo el potencial y las necesidades únicas de cada región.

En Oruro, de acuerdo con información oficial, la industrialización con sustitución de importaciones avanza con una inversión de alrededor de Bs 177 millones a partir del aprovechamiento de las enormes capacidades y potencialidades productivas de la región.

Uno de los proyectos de industrialización es el Complejo de Camélidos, en el municipio de Turco, con una inversión de Bs 73 millones, que está en construcción y beneficiará a 70 mil familias dedicadas a la crianza de esa especie.

El Centro de Almacenamiento y Transformación de Cereales de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), emplazado en el municipio de Caracollo, transformó en 2022 más de 14.800 toneladas de trigo, con lo que generó ingresos por Bs 68 millones.

Y la Planta Procesadora de Lácteos de la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), en Challapata, produjo en 2022 más de 700 mil litros de bebidas fermentadas y 108 mil kilogramos de queso.

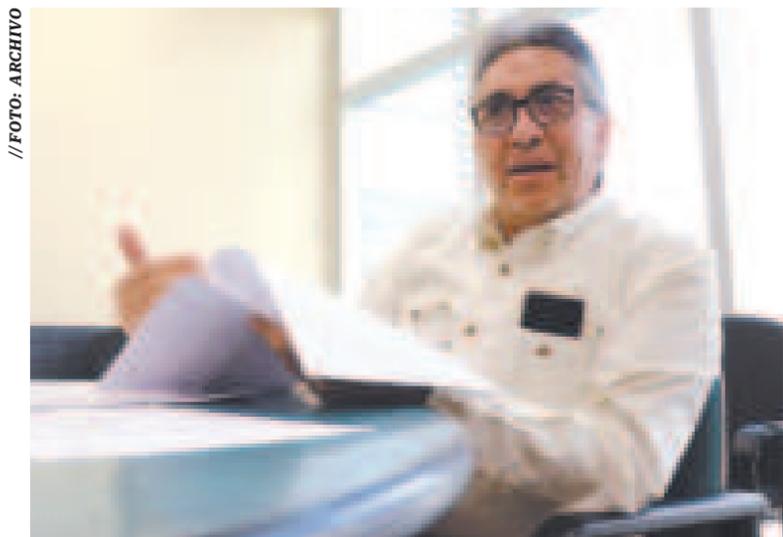
El presidente Luis Arce en la inauguración del Complejo Industrial Arrocerero San Andrés, en Santa Rosa, Beni.



// FOTO: ARCHIVO PRESIDENCIA

EL EXMANDATARIO IMPULSA TENSIONES POLÍTICAS EN EL PAÍS

Torrigo describe como “pobreza intelectual” ataques de Evo por vínculos familiares



El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrigo.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrigo, respondió con dureza a las declaraciones de Evo Morales, quien cuestionó a la ministra María Nela Prada y al propio Torrigo por sus supuestos vínculos familiares y pasados políticos.

Torrigo manifestó, en entrevista con la televisora privada red DTV, que los comentarios de

Morales reflejan “una pobreza intelectual galopante”.

“Alguien puede ser hijo de Hitler, de Pinochet, y eso no te da una transmisión cognitiva hereditaria en tus pensamientos, tu forma de ser, tu personalidad, tu ideología”, explicó.

Respecto a la ministra Prada, la autoridad cuestionó a Morales: “¿Evo no sabía que la mamá de la ministra María Nela Prada venía de otra línea política? Fue él quien ordenó que ella sea presidenta de Diputados, ¿recién ahora se dio cuenta de sus antecedentes?”. Destacó que la ti-

tular de la Presidencia “tiene lineamientos políticos, ideología bien fundamentada, clara”.

Torrigo también abordó las críticas del dirigente cocalero sobre su supuesto pasado en el partido Acción Democrática Nacionalista (ADN).

“Ya me cansé de explicar que el adenista del que habla Evo se llama Gonzalo Torrigo”, aclaró, refiriéndose a otra persona.

Recordó que él proviene “de la línea del PS-1” que fue liderada por Jerjes Justiniano Talavera.

// FOTO: ARCHIVO

Política

EXIGEN A LOS EVISTAS DEL SENADO APROBAR LA VÍA DEL HITO 60

El presidente Luis Arce suma el apoyo de las organizaciones del altiplano sur

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce suma apoyo de las organizaciones sociales del sur de Potosí. La Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (Frutcas) ratificó el apoyo rotundo al Gobierno y como sector exigen la aprobación de créditos para vías.

“Nuestra misión es apoyar al presidente Luis Arce, para eso fue elegido por el pueblo”, enfatizó el ejecutivo del sector, Basilio Marca en las RPO Bolivia.

El dirigente anunció que las organizaciones del altiplano sur se trasladarán hacia la Asamblea Legislativa porque la alianza opositora traba un proyecto caminero. Se trata de la construcción de la carretera Uyuni-Hito 60, una vía que unirá el país con Chile y que es fundamental para los pobladores de la región potosina.

Marca responsabiliza por la demora en su aprobación a los senadores evistas y de Comunidad Ciudadana (CC).

El lunes se desarrolló una marcha en defensa de la democracia en el eje del país. El secretario de Relaciones de los interculturales de Santa Cruz, Julio César Saucedo, destacó las movilizaciones en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, que dieron un apoyo rotundo al presidente Luis Arce.

Los vocales del TSE en conferencia en Santa Cruz.



// FOTO: TSE

AÚN NO HAY UNA FECHA DEFINIDA

Abren la posibilidad de que las presidenciales sean en agosto

El tiempo para la organización de los comicios será definido en base a las normas electorales.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) aclaró que aún no hay una fecha definida para las elecciones de 2025, pero dijo que no se descarta que se desarrollen en agosto del próximo año, en base a las normas.

“El Órgano Electoral no ha definido una fecha ni un mes, hay las normas que definen ciertos plazos con sustento técnico que debe cumplirse y no se descarta que sea en agosto, pero la Sala Plena comunicará de forma seria y oportuna y en su momento la fecha exacta para las elecciones generales 2025”, informó el presidente en ejercicio del TSE, Francisco Vargas.

El pronunciamiento surge después de que el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, consideró que las elecciones

presidenciales puedan “efectuarse en agosto” del próximo año.

“El próximo Gobierno debe posesionarse el 8 de noviembre de 2025, porque ese día se cumplen cinco años de gestión”, indicó el presidente del TSE.

De acuerdo con las normas electorales, el plazo surge porque se debe prever la posibilidad de una segunda vuelta. “Entonces las elecciones deben efectuarse en agosto de 2025”, dijo Hassenteufel a *Brújula digital*.

teufel a *Brújula digital*.

Para cumplir con la normativa, las elecciones deben convocarse en abril de 2025 y luego desarrollarse la inscripción de candidatos presidentes y vicepresidentes.

Por su parte, el vocal del Tribunal Supremo Electoral Tahuichi Tahuichi indicó que las elecciones generales se desarrollarían a mediados de agosto de 2025 y el 8 de noviembre, de ese mismo año, se hará la transición de las nuevas autoridades nacionales.



SE ANALIZARÁ SI SON O NO PERTINENTES

TSE convoca a un encuentro para analizar las elecciones y garantizarlas

La cita está programada para el 3 de julio en el Palacio del Ejecutivo, con el fin de tratar temas cruciales.

• Mónica Huancollo

El TSE convoca para el 3 de julio al primer Gran Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia con el objetivo de definir el calendario electoral y garantizar las elecciones generales de 2025, además de ver si son pertinentes las primarias, entre otros temas.

La cita busca reunir a las 11 organizaciones políticas, las dos alianzas de Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos, a los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional y un representante del Gobierno nacional, informó ayer desde Santa Cruz, Francisco Vargas, presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El vocal explicó que el encuentro tiene como objetivo principal dialogar sobre temas cruciales en torno al ciclo electoral con miras a las elecciones generales de 2025. “Estos comicios deben llevarse técnicamente impecables, confiables, transparentes, respetando los principios democráticos”, dijo.

TEMAS A DEBATIR

Los temas cruciales que se abordarán en el primer encuentro tienen que ver con la pertinencia o no de organizar elecciones primarias, que por normativa deben llevarse este año.

La Ley 1096, de organizaciones políticas, dispone que las fuerzas políticas elegirán a su binomio “en un proceso electoral primario, obligatorio y simultáneo”.

En Bolivia las primarias se celebraron por primera vez el 27 de enero de 2019, cuando los militantes de cada partido eligieron a candidatos a presidente y vicepresidente.



PERTINENTES LAS PRIMARIAS

Proceso para definir la ruta de los comicios para 2025

Trabaja con las organizaciones políticas y el Tribunal Electoral rumbo a las elecciones generales.

El vicepresidente del Estado Plurinacional para el periodo 2020-2025.

El vicepresidente del TSE recordó que hay solicitudes de algunos partidos, incluso del propio Tribunal, de suspender esta elección como pasó en las generales de 2020, cuando las organizaciones políticas decidieron saltar este procedimiento y elegir a sus binomios de manera interna.

“Sobre este tema tenemos que dialogar de si es o no pertinente este proceso electoral en la gestión 2024”, remarcó Vargas.

Otro tema a debatir es sobre la confiabilidad del padrón electoral. “Hemos escuchado algunas observaciones de los actores políticos, por eso queremos en este encuentro mostrar el trabajo desarrollado para garantizar la integridad del padrón y definir una agenda de trabajo con los representantes de los partidos y profundizar la transparencia del registro de votantes”, comunicó.

También la necesidad y la importancia de contar con un sistema

de transmisión rápida de resultados de elecciones; y la asignación de escaños y delimitación de circunscripciones con base en los resultados de población del censo del 23 de marzo de este año, detalló el vocal en conferencia.

Vargas hizo extensiva la invitación para este encuentro multipartidario a las organizaciones políticas con personería jurídica vigente; es decir, al MAS-IPSP, ADN, UCS y otros, además de las alianzas presentes en la Asamblea Legislativa de CC y Creemos.

“El Órgano Electoral está llamando a este encuentro para dar certeza de que se va a llevar un ciclo electoral confiable y democrático, con la presencia de observadores internacionales”, reiteró.

Vargas enfatizó en que el TSE va a cumplir con el mandato constitucional de convocar oportunamente a las elecciones generales del próximo año.

SE DEVELAN MÁS CASOS DE PEDERASTIA

Alianza opositora traba la ley que protege a las víctimas de abusos

En 2023 los evistas se opusieron al proyecto contra la impunidad en delitos sexuales para que el dirigente Morales no sea afectado.

• Mónica Huancollo

Mientras salen más casos de pederastia en el país, la alianza opositora en la Asamblea Legislativa traba el proyecto de ley que garantiza el acceso a la justicia para las víctimas de abuso y declara imprescriptibles los delitos sexuales contra la niñez y adolescencia.

El proyecto 010/2023-2024 para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de delito de infanticidio y delitos contra la libertad sexual fue aprobado en abril de este año en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La presidenta de esta comisión, Olivia Guachalla, explicó que este proyecto declara imprescriptibles los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, además elimina el estupro y crea el delito de violación incestuosa.

La diputada cuestionó que la coyuntura política so-

bre las judiciales, que es premisa de la alianza opositora liderada por Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, haya truncado algunas normas prioritarias para la sociedad, como el proyecto en mención.

“Hay índices elevados de abusos hacia nuestra niñez perpetuados sobre todo por un entorno familiar, pero la coyuntura política y esta alianza opositora han primado sobre leyes que protegen a las víctimas de abuso en el país”, dijo Guachalla a **Ahora El Pueblo**.

Los casos de pederastia en Bolivia salieron a la luz pública el año pasado por el periódico El País de España y que salpican a la Iglesia Católica.

Ahora de nuevo salieron los delitos cometidos por el jesuita pedófilo Luis Roma, quien abusó de niñas indígenas que estaban en la orfanidad en Santa Cruz, los Yungas de La Paz y Sucre.

Guachalla lamentó estos hechos y que Bolivia aún no cuenta con una norma que castigue estos delitos, con-

siderando que en 2023 la alianza opositora rechazó la ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales.

“En ese año se trabó la ley porque algunos diputados pensaban que el proyecto iba a afectar a Evo Morales y buscaban protegerlo”, dijo.

“

Hay índices elevados de abusos hacia nuestra niñez perpetuados sobre todo por un entorno familiar, pero la coyuntura política y esta alianza opositora han primado sobre leyes que protegen a las víctimas”.

Olivia Guachalla

Diputada



Madres protestan por los casos de pederastia y exigen castigo.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Aduana Nacional

EDICTO
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza al Sr. **PEDRO HERNAN FLORES RAMOS con C.I. 0047013 LP** con el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-605/2023** de fecha **21 DE DICIEMBRE DE 2023**, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-605/2023 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023	PEDRO HERNAN FLORES RAMOS	0047013 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/9/2022	BS.- 56.630 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-22.896 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **PEDRO HERNAN FLORES RAMOS CON C.I. 0047013 LP** con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-605/2023 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ZIP2023/2771

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-CNAL-1-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ADUANA NACIONAL"
CUCE :	24-0283-00-1448389-1-1
Tipo de convocatoria :	CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
Modalidad :	COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA
Precio Referencial :	Bs 840.000,00 (Ochocientos Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	Jerson Rene Vedia Maita
Teléfono :	2128008 INT.: 1414 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	jvedia@aduana.gob.bo gjorge@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 19 de junio de 2024 Hasta Hrs. 10:30 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 19 de junio de 2024 Hrs.: 11:12 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS De manera Presencial: ELECTRÓNICO

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

LEY N° 700

LEY DE 1 DE JUNIO DE 2015

"Para la defensa de los animales, contra la crueldad y el maltrato"

Establece que todos los animales deben ser protegidos contra todo tipo de violencia, maltrato o crueldad y además que deben ser auxiliados en cualquier tipo de emergencia.

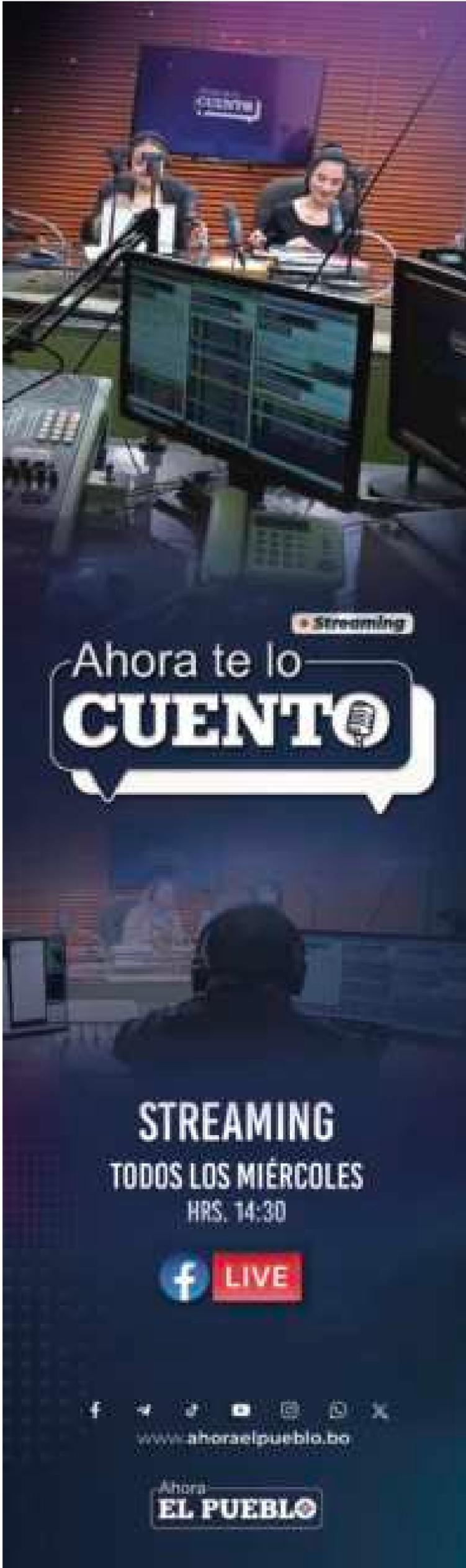


¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y
de 14:30 a 18:30



Streaming

Ahora te lo
CUENTO

STREAMING
TODOS LOS MIÉRCOLES
HRS. 14:30

f LIVE

f + y o @ x
www.ahoraelpueblo.bo

Ahora
EL PUEBLO

EDICTO
(Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a **HERLAN EGUEZ CHAPI CON C.I. 1680509**, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/57/2024 de fecha 05 de Abril de 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal el Sr. Herlan Eguez Chapi, se apersone, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.-----
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/57/2024.-----
 El Alto, 05 de abril de 2024.-----

VISTOS:
 La **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLGR-ULELR No. 123/12 de 14/08/2012**; el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLPZ-ULELR-SET-PIET-815-2014** de 06/11/2014; nota presentada en fecha 26/02/2024, por **HERLAN EGUEZ CHAPI con C.I. 1680509**, el Informe AN/GRLPZ/UJ/201/2024 de 22/03/2024; y todos los antecedentes cursantes en obrados. (...)

POR TANTO:
 El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades establecidas por Ley,-----

RESUELVE:
PRIMERO.- Declarar **IMPROCEDENTE** la Oposición por Prescripción a la facultad de la Administración Tributaria Aduanera para ejecutar la sanción presentada por **HERLAN EGUEZ CHAPI con C.I. 1680509**, con respecto a la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLGR-ULELR No. 123/12 de 14/08/2012** y el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLPZ-ULELR-SET-PIET-815-2014** de 06/11/2014, en mérito a los fundamentos detallados en la parte considerativa de la presente, por lo que se mantiene firme y subsistente en todas sus partes el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLPZ-ULELR-SET-PIET-815-2014** de 06/11/2014.
SEGUNDO.- Disponer la **PROSECUICION** de la cobranza coactiva en el presente proceso conforme al **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLPZ-ULELR-SET-PIET-815-2014** de 06/11/2014, hasta lograr el pago de la multa.
TERCERO.- Conforme los artículos 131 y 143 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el Recurso de Alzada, asimismo el interesado tiene la facultad de interponer los recursos que la Ley le franquea.-----

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional.-----
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS.-----
 El Alto, 04 de Junio de 2024.-----
 (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **HERLAN EGUEZ CHAPI CON C.I. 1680509**, con el/la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/57/2024** de fecha **05/04/2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa-----
 Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional.-----
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----
 FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - ADUANANACIONAL.-----

GRLPZ: MMMM
 GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
 Adj.: Lo señalado
 Cc: Archivo UJ
 HR: GRLGR2024/1677

EDICTO
(Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **JUNIOR ARTURO CUELLAR SOMY CON C.I. 9270229**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001293** de fecha **27/10/2022** Y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.-----
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----
 La Paz, 17 de mayo de 2024.-----
 (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JUNIOR ARTURO CUELLAR SOMY CON C.I. 9270229 Bn**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001293** de fecha **27/10/2022** Y **FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION N° 2058 DE FECHA 27/10/2022**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa-----
 Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional.-----
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----
 FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - ADUANANACIONAL.-----

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DIM	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
1	JUNIOR ARTURO CUELLAR SOMY	9270229	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001293 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION	27/10/2022	2022/211/C-2134296	X			X

GRLPZ: MMMM
 GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
 Adj.: Lo señalado
 Cc: Archivo UJ
 HR: GRLPZ/UF2024/233

Ahora
EL PUEBLO

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos,
ven y visita nuestra Agencia O.
Estamos ubicados
en la calle Ayacucho,
casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y
de 14:30 a 18:30

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Bocetos de un mural realizado por el pintor Miguel Alandía Pantoja —y que residió en el Palacio Quemado hasta que el presidente de facto René Barrientos ordenó su destrucción— fueron adquiridos por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). Estos son solo parte de un lote de 152 pinturas, bocetos y dibujos que fueron comprados a la familia del creador y entregados al Museo Nacional de Arte (MNA).

SE PRESENTARON 152 OBRAS POCO CONOCIDAS

Adquieren bocetos de un mural de Alandía Pantoja destruido por René Barrientos

El Museo Nacional de Arte, perteneciente a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tendrá una sala permanente dedicada al creador.

“Dentro de este tesoro de más de 150 piezas, tenemos preciosas joyas, como es el boceto del mural que mandó destruir el dictador Barrientos. ¿Qué mensaje traía ese mural? Teníamos referencias, pero ya no podíamos aproximarnos a él, ya que estuvo montado en el Palacio Quemado y fue retirado; en cambio, ahora tenemos acceso a él, a pesar de que se ha perdido, y por supuesto los estudiosos de Bolivia y el mundo celebran por este gran acontecimiento histórico, sin duda alguna, con alto contenido político”, aseveró el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto.

Durante el evento, el público pudo apreciar algunas de estas obras, que representan aspectos desconocidos de la propuesta de Alandía, quien es conocido sobre todo por sus obras a gran escala, mientras que este lote está constituido por pinturas en tamaños más convencionales.

La colección consta de 66 obras en óleo sobre tela, 14 obras en óleo sobre cartón, 39 creaciones hechas en piroxilina sobre cartón, 30 en acuarela sobre papel, dos en dibujo sobre papel y una obra en dibujo sobre tela.

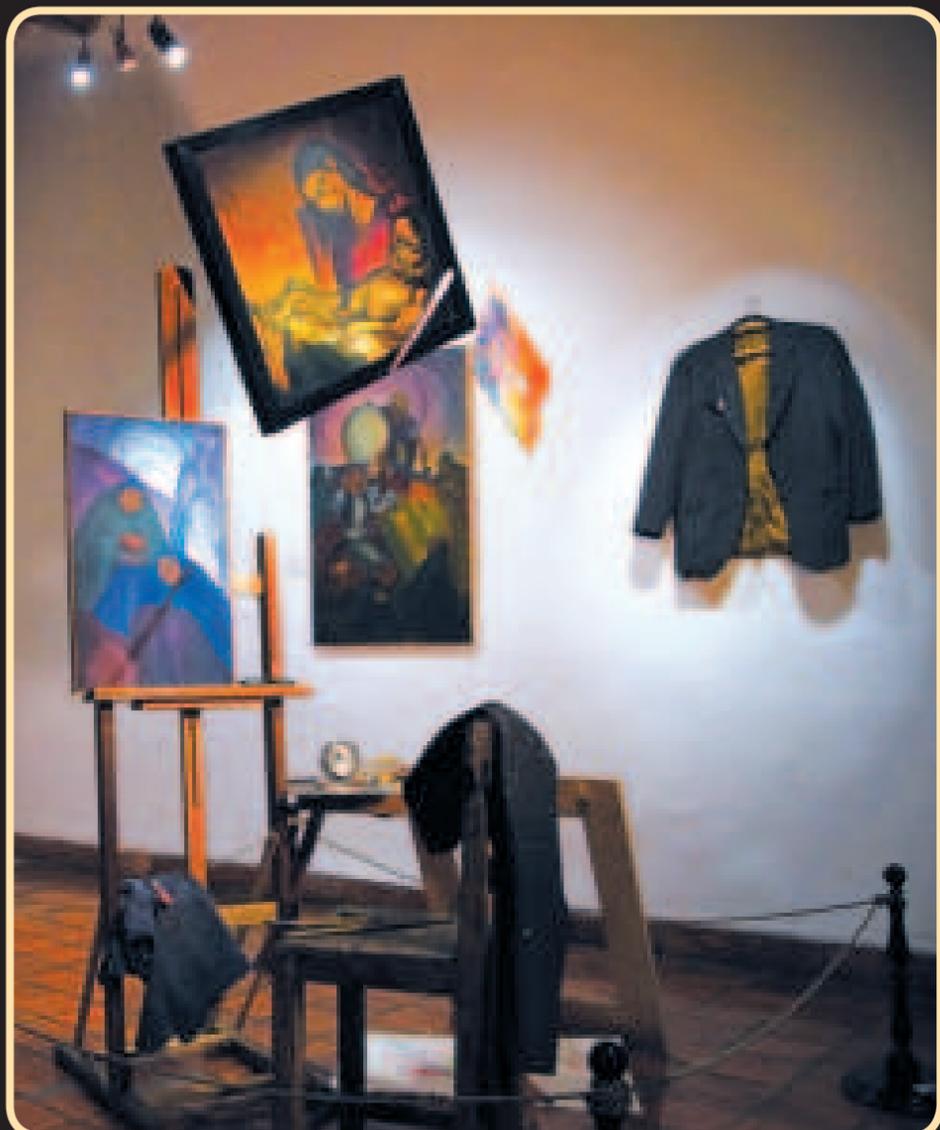
La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, resaltó el aporte a la recuperación de la historia boliviana que implica esta iniciativa, cuyos primeros pasos se dieron en 2021.

“La decisión de enriquecer nuestro patrimonio cultural fortalece nuestra

identidad, nuestra memoria, que en este caso retrata momentos cruciales de nuestra historia, como el acceso al voto universal (...) Miguel Alandía Pantoja fue un patriota que defendió a nuestro país durante la Guerra del Chaco, fue un revolucionario que, a pesar de la persecución de Barrientos y de Banzer, nunca dejó de servir a su pueblo”, afirmó la ministra.

Las 152 obras serán parte de una muestra permanente en el MNA desde 2025. Además, la FC-BCB financia ya la escritura de una biografía del creador, que será parte de la colección Biblioteca Biográfica: Rumbo al Bicentenario.

“Es un honor recibirlos en esta casa del arte. Hace 49 años, el 2 de octubre de 1975, se cerraban los ojos del pintor del pueblo, Miguel Alandía Pantoja; después de una larga enfermedad sus restos fueron repatriados a la ciudad de La Paz. El cortejo fúnebre partió del local de la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia, entre llantos y voces se arregaba ‘Alandía sigue vivo, Alandía es inmortal’. Para celebrar los 50 años de este hecho y en el marco del proyecto Sueño Bicentenario, el Museo Nacional de Arte tendrá una sala permanente el próximo año (...) Bienvenido a casa, maestro”, recordó así la directora del MNA, Clarivel Arandía, quien rindió su homenaje al creador autodidacta que nació en las minas de Catavi, en 1914, y falleció en el exilio en Perú, hace casi medio siglo.



// FOTOS: ARCHIVO

La nueva imagen del estadio Municipal de El Alto.

Deportivo

DT Zago anuncia que Bolivia jugará en El Alto

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico Antonio Carlos Zago adelantó que la Selección boliviana será local en los próximos tres partidos de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

En septiembre se disputará la séptima fecha y la Verde será local frente a Venezuela; en la novena jornada, el seleccionado nacional recibirá al combinado de Colombia, y en la fecha 12, Bolivia será local ante el equipo de Paraguay. En la octava fecha visitará a Chile; en la décima enfrentará a Argentina en Buenos Aires, y en la jornada 11 visitará a Ecuador.

“Hay que hacer diferencia en El Alto, la gente dice por qué no jugamos en el llano, pero si la mayoría de nuestros jugadores juega en El Alto hay que sacar provecho de ello”, sostuvo el entrenador brasileño al programa Deporte Total.

Reiteró que en la Copa América la intención es hacer una buena campaña, tratar de ganar todos los compromisos, pero el principal objetivo es sentar y consolidar la base que encarará los duelos de las clasificatorias mundialistas.

“Yo pienso que para las eliminatorias tendremos más condiciones de competir porque también vamos a jugar en El Alto. Para nosotros, cuanto más alto juguemos mejor,

es un arma que tenemos, al mismo tiempo que para nosotros se dificulta cuando bajamos, y cuando llegamos al llano todo es diferente”, subrayó.

Sobre la posibilidad de jugar algunos partidos en escenarios que estén ubicados en el llano, señaló: “Si todos nuestros jugadores jugarán afuera, en el exterior, ahí podríamos jugar en el llano, porque tendríamos jugadores mejor preparados en la parte física. Ahora hay que hacer la diferencia en El Alto. Consiguiendo tres triunfos en casa nos daría una gran chance de pelear una plaza al siguiente mundial”.

IDEA DE COSTA

La idea de jugar en El Alto no es nueva, ya que en abril el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, lanzó la propuesta de jugar en estadios que reúnan condiciones de todo el país.

“La Selección es patrimonio de todos los bolivianos, debe estar en todo el país, por lo menos en las ciudades capitales de Bolivia. Hay que hablar con el técnico, cuál va a ser la estrategia en cada uno de los compromisos, de jugar en la ciudad de La Paz u otro escenario”, dijo en esa ocasión el titular federativo.

El escenario alteño, que tiene una capacidad para 22 mil espectadores, fue habilitado para recibir partidos internacionales. El club Always Ready jugó la primera y segunda fase de la Copa Libertadores; ahora jugará los play-off de la Copa Sudamericana.

“Estamos en el camino correcto y tenemos que mejorar”

Para el técnico de la Selección nacional, el brasileño Antonio Carlos Zago, el proceso que lleva adelante al frente del equipo nacional es el correcto y pide creer en que hay que mejorar cada día, señaló en su cuenta en las redes sociales.

Por otro lado, admitió que la Verde tiene algunas limitaciones y dificultades.

“Nos hemos preparado con 29 futbolistas con un promedio de edad de 25,7 años, lo que nos convierte en la tercera selección más joven de la competencia. Vamos a adquirir todo el rodaje posible en esta competición con la misión de mejorar día a día”, postuló en la primera parte.

Con relación al trabajo que realiza en esta etapa de preparación de la Verde, escribió: “Estamos en el camino correcto y tenemos que creer cada día más que podemos mejorar. Los resultados no nos han acompañado, pero creemos firmemente en lo que estamos haciendo, los números nos muestran nuestra realidad y estamos trabajando día y noche para superar esto”.

Respecto a la participación en la Copa América, mencionó: “Empezamos nuestra última semana de preparación a la Conmebol Copa América llenos de sueños y orgullosos de representar a Bolivia. Somos conscientes y sinceros respecto a nuestras dificultades”.

PREPARACIÓN

El combinado nacional prosiguió ayer su preparación con una práctica a doble turno. Por la mañana realizó una sesión de gimnasio en el Trinity College Athletic Center de la localidad de Connecticut, y por la tarde se entrenó en la parte física, técnico-táctica y futbolística en el campus de la Universidad Trinity de Hartford.

La Selección se trasladará esta madrugada a Arlington Dallas, sede del primer partido por la Copa América 2024.



El técnico de la Selección, Antonio Carlos Zago (izq.), dialoga con sus colaboradores.



Gabriel Villamil realiza una tarea de potenciación.

// FOTOS: FBF

// FOTO: CONMEBOL

Siete mujeres árbitros en la Copa América



Árbitros que fueron convocados para dirigir en la Copa América

• Conmebol

Árbitros, árbitras, árbitros asistentes y árbitros VAR, que participarán en la Conmebol Copa América USA 2024, fueron parte de un seminario organizado por la Conmebol en la ciudad de Dallas - Texas, previo al inicio del torneo en Estados Unidos.

"La preparación comenzó a partir de la Pretemporada de Árbitros en enero, en la que estuvieron casi todos los árbitros. Han venido con una buena preparación física para esta competición, lo que nos pone bastante contentos", comentó Enrique Cáceres, presidente de la Comisión de Árbitros de la Conmebol, sobre el trabajo desarrollado durante el año.

En los últimos cinco días de trabajo, los profesionales reforzaron conceptos teóricos e hicieron trabajos físicos y técni-

cos en cancha, simulaciones en cabina VAR y trabajos regenerativos, para llegar con una alta performance.

"Como es costumbre y por sobre todo con la importancia que tiene la Conmebol Copa América, desarrollamos trabajos previos, físicos, técnicos y teóricos. También contamos este año con la participación de árbitros de Concacaf y UEFA para unificar criterios y líneas de intervención, pero nos hemos dado cuenta de que estamos en la misma línea", explicó Carlos Astroza, gerente técnico de Arbitraje de la Conmebol.

Entre los 101 árbitros convocados están los pertenecientes a la Conmebol, los pertenecientes a la UEFA, como parte de un acuerdo estratégico de intercambio de árbitros entre las Confederaciones y árbitros de Concacaf en calidad de invitados.

Además, por primera vez en la historia, la Conmebol Copa América contará con árbitras mujeres, un hito logrado gracias a su trabajo y preparación durante los meses previos, así también del compromiso y apuesta de la Conmebol por el desarrollo de las mujeres en el fútbol.

"Es un sueño, un sueño hecho realidad, hoy yo y otras siete mujeres estamos aquí en esta Conmebol Copa América™. Así que para nosotras es algo muy grande, es algo inexplicable, la emoción y el sentimiento de estar viviendo todo eso aquí", dijo Edina Alves, árbitra de Brasil, respecto a la primera participación de mujeres en el torneo continental.

Ser parte de la Conmebol Copa América representa un gran logro para los 101 profesionales que se prepararon de la mejor manera para este momento.

Brasil no está bien, pero es candidata

La Selección de Brasil no llega como esa favorita inobjetable de otros tiempos. Sus últimas actuaciones en torneos internacionales fueron decepcionantes y ya no cuenta con una constelación como ha ocurrido en el pasado cercano.

De todos modos, aún en plena etapa de renovación siempre es uno de los candidatos y ésta no es la excepción. En la Copa América de Estados Unidos 2024 se apoyará en el talento y en el gran nivel de Vinicius Junior para cuestionar la hegemonía de Argentina.

En plena etapa de renovación. Después de la eliminación dolorosa de la Copa del Mundo de Qatar 2022, Tite dejó la dirección técnica. Además, Neymar ya no está en el equipo. El ciclo pasado le trajo menos alegrías de las imaginadas al fútbol brasileño y ahora, con futbolistas de perfil más bajo, quiere volver a ser uno de los mejores del mundo. En las Eliminatorias solo suma 7 puntos sobre 18 y viene de perder por primera vez como local en la historia. Este año, en los amistosos mejoró su nivel, sobre todo en los de marzo, cuando venció a Inglaterra y empató con España. En los de junio volvió a generar dudas, con la victoria sobre México y el empate ante EEUU.

OBJETIVO
Ser campeón, desde luego. No hay otro objetivo posible para Brasil en cualquier torneo. A eso irá la Verdeamarela a Estados Unidos y cualquier otro resultado será una decepción. Sin embargo, si vuelve a demostrar capacidad para competir contra cualquiera y lo hace desde la grandeza implícita de su camiseta, también se podrá decir que tuvo una buena actuación.

OBJETIVO

La temporada que finalizó fue la mejor de su carrera. Vinicius Junior ya no es la promesa del fútbol brasileño; es una realidad.

La temporada que finalizó fue la mejor de su carrera. Vinicius Junior ya no es la promesa del fútbol brasileño; es una realidad.



Vinicius Junior (de frente) en la práctica de la selección brasileña.

// FOTO: CBF_FUTEBOL

// FOTO: TNT SPORTS



El venezolano Jesús Valenzuela arbitraré el duelo entre Argentina y Canadá.

Jesús Valenzuela dirigirá el partido inaugural

La Copa América está a prácticamente horas de iniciar y el primer juego acapara toda la atención, pues el vigente campeón, Argentina, buscará iniciar con pie derecho ante una difícil Canadá que buscará hacer historia en este primero juego del Grupo A.

Con el torneo continental listo, Conmebol definió los árbitros que estarán en el partido inaugural entre Argentina y Canadá, pero también de los siguientes tres juegos.

Para el partido entre argentinos y canadienses estará el central venezolano Jesús Valenzuela, quien será asistido por sus compatriotas Jorge Urrego y Lubin

Torrealba. Además el cuarto será Iván Barton (El Salvador), quinto David Moran (El Salvador), en el VAR estará Leodan González (Uruguay), AVAR Richard Trinidad (Uruguay).

El segundo juego entre Perú y Chile será dirigido por el brasileño Wilton Sampaio, México vs Jamaica por el estadounidense Ismail Elfath, mientras que en el partido 4 estará Wilmar Roldán para Ecuador vs Venezuela. El colombiano estará también con sus compatriotas Alexander Guzmán y Jhon Leon, quienes serán sus asistentes 1 y 2, respectivamente.

El duelo México con Jamaica,

del Grupo B, será arbitrado por el estadounidense Ismail Elfath, quien tendrá como Asistente 1: Corey Parker (Estados Unidos), Asistente 2: Kyle Atkins (Estados Unidos), Cuarto: Victoria Penso (Estados Unidos), Quinto: Brooke Mayo (Estados Unidos), VAR: Armando Villarreal (Estados Unidos), AVAR: Tatiana Guzmán (Nicaragua), Asesor: Christian Schiemann (Chile) y Quality manager Pericles Cortez (Brasil)

Y el cotejo entre Ecuador y Venezuela, del Grupo B, dirigirá el colombiano Wilmar Roldán, asistido por sus compatriotas Alexander Guzmán y John León.

Portugal festeja una sufrida victoria

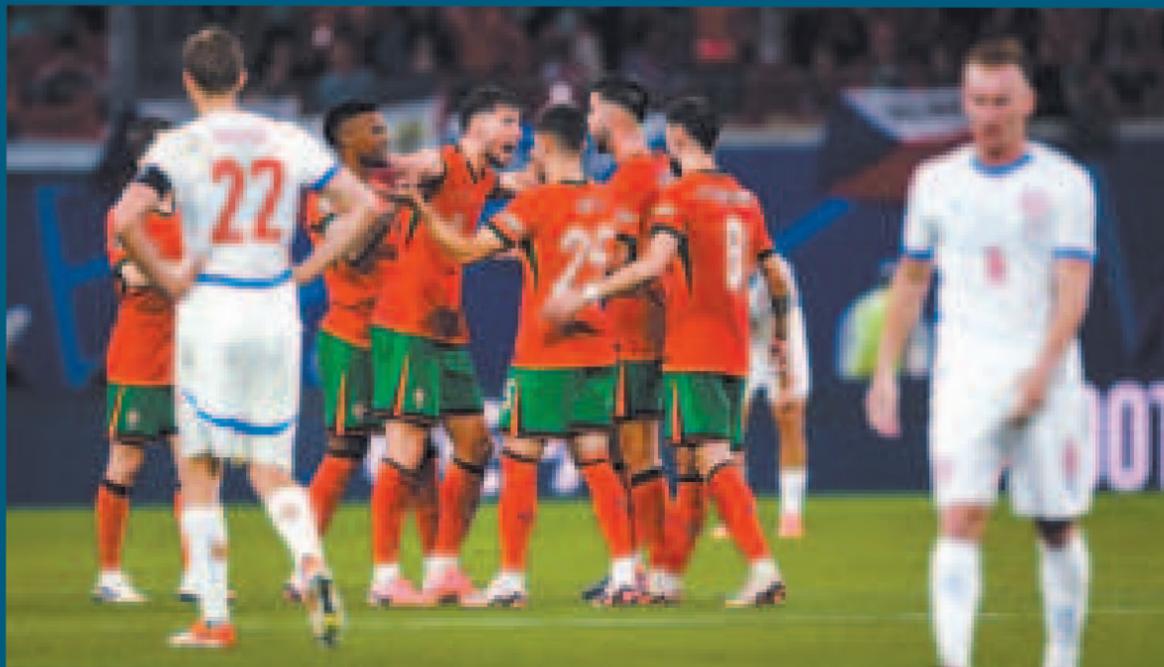
• Agencias

El último partido de la primera fecha de la fase de grupos tuvo un condimento especial: el estreno de Cristiano Ronaldo en lo que fue su sexta participación de la Eurocopa. El legendario delantero con pasado en el Manchester United, Juventus y Real Madrid, fue titular en el choque que animaron Portugal y República Checa bajo la tormenta lluviosa en el Leipzig Stadium. Ganó el equipo de Cristiano por 2 a 1.

El combinado lusitano llegó a la cita continental con la chapa de candidato. Es que el conjunto liderado por Roberto Martínez cuenta con figuras de la talla del propio CR7, Bruno Fernandes, Bernardo Silva, Rafael Leão y Joao Félix, pero en su debut por el Grupo F se encontró con un equipo complejo que se las ingenió para dar pelea gracias al sólido esquema defensivo propuesto por Ivan Hasek.

En la más clara del primer tiempo, el experimentado delantero de 39 años no pudo quebrar la resistencia de Jindrich Stanek, quien se lució con una maniobra formidable para ahogarle el grito al Bicho en un mano a mano que se presentaba como letal.

Los lusitanos mantuvieron el dominio de las acciones, pero no logra-



// FOTO: @SELECAOPORTUGAL

Jugadores de la selección portuguesa celebran la sufrida victoria en la Eurocopa.

ban quebrar el cerrojo defensivo de los checos. Los pronósticos auguraban un triunfo de Portugal, pero Lukáš Provod sorprendió a propios y extraños con un exquisito remate de media distancia que dejó sin posibilidades a Diogo Costa. La alegría era para el más débil. Y el triunfo se argumentaba en el sacrificio y la humildad de sus intérpretes.

Sin embargo, una desgracia ajena de Robin Hranáč emparejó las acciones. Un centro a la cabeza de Nuno Mendes com-

plió a la última línea de República Checa, Jindrich Stanek intentó despejar con un manotazo, pero la pelota rebotó contra su compañero y se metió en el fondo del arco: 1 a 1.

El Sufrimiento lusitano fue extremo. Sobre todo después del grito ahogado de Diego Jota, quien había capitalizado un rebote en el poste luego de un cabezazo de Cristiano Ronaldo, pero el VAR intervino para anular la conquista por un claro fuera de juego del legendario de-

lantero surgido del Sporting de Lisboa. Por lo tanto, cuando Pedro Neto desbordó por el sector derecho y habilitó a Francisco Conceicao, el joven atacante tuvo su debut en la red gracias al desafortunado resbalón que sufrió Jindrich Stanek. Otra vez, el arquero checo tuvo responsabilidad en el tanto de Portugal. Finalmente, la lógica se quedó del lado del más poderoso. Y los de Roberto Martínez superaron un duro escollo para alimentar su ilusión de una nueva hazaña.

Turquía derrota a Georgia con dos golazos

La Eurocopa no para de sorprender con los espectáculos que se desarrollan en Alemania. En lo que va del certamen, aún no se ha registrado un empate sin goles. Y a pesar de que algunos partidos no cuentan con la marquesina de las grandes estrellas internacionales, los encuentros se viven con intensidad a pura emoción. Un ejemplo de ello fue el duelo que animaron Turquía y Georgia bajo una lluvia torrencial en el VVB Stadion Dortmund.

El compromiso, que se caracterizó por tener el arbitraje del argentino Facundo Tello, se abrió gracias a una obra de arte de Mert Müldür, el lateral surgido del Rapid de Viena, de Austria, que sorprendió a Giorgi Mamardashvili con un violento remate que terminó en la red. Un golazo que puso en ventaja al combinado liderado por Vincenzo Montella.

Si bien Georges Mikautadze emparejó las acciones cuando el cronómetro apenas superaba la media hora de la etapa inicial, en el complemento Arda Guler expuso todo su talento con



// FOTO: @DEMARKSPORTS

Arda Guler grita su gol, el segundo de Turquía en el triunfo ante Georgia.

el pincel de su zurda mágica. El volante del Fenerbahce que fue adquirido por el Real Madrid en lo que significó una apuesta a futuro, debido a los escasos 19 años del futbolista, cautivó a todos los espectadores con un remate que se colgó del ángulo más lejano del arquero georgiano.

Si bien Kerem Akturkoglu marcó el 3-1 para cerrar el pleito en un contra-golpe letal, los dos primeros gritos van camino a pelear por las mejores conquistas del certamen continental. En el cierre de la primera fecha, otro de los goles que llamaron la atención se dio en el choque Rumania y Ucrania.

Mbappé puede jugar el viernes

Luego del golpe en la nariz que sufrió Kylian Mbappé todo es preocupación en la selección de Francia y en segundo plano quedó su debut triunfal en la Eurocopa, 1-0 ante Austria en Dusseldorf. El delantero francés fue trasladado en ambulancia al hospital universitario local y fue el propio futbolista el que transmitió tranquilidad desde las redes sociales.

“¿Alguna idea para máscaras?”, fue lo que preguntó en su cuenta de X el crack galo de 25 años, insinuando que probablemente no tenga que pasar por el quirófano y pueda jugar el viernes ante Países Bajos, aunque con protección. De inmediato los usuarios en la red social hicieron de las suyas y se vio una gran interacción en la cuenta que tiene 14 millones de seguidores.

No faltaron las fotos con la máscara de las Tortugas Ninja, o el antifaz tipo El Zorro o el de hasta un personaje de lucha libre. Otros jugaron con una foto de LeBron James cuando debió recurrir a esa protección en su rostro en partidos en la NBA.

Otro favorito es el delantero nigeriano, Victor James Osimhen, quien juega con una máscara de protección en el Napoli.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA al(a) los contribuyente(s), dependiente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central; a objeto de conocer el(los) resultado(s) del(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del(de) los cual(es) se detectó que no ha (han) determinado correctamente el(los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al(los) impuesto(s) y período(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a) los proceso(s) de verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del(de) los tributo(s) adeudado(s) el(los) importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, mantenimiento de valor e Intereses, mismos que serán reliquidado(s) a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

N.º	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. COLQUE PAUCARA IVAN ISRAEL	4793661013	V.C. N° 292420000785	04/2017	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	2.039.-	817.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. LOPEZ UGARTE JORGE AMADO EMILIO	2375525019	V.C. N° 292420000784	11/2021	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT).	426.-	171.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA	2211202010	V.C. N° 292320003673	8,9,10 de 2017; 1,2,5,6,7,8,9,10,11, 12 de 2018; 8 de 2019 y 1 de 2020.	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT) Correspondiente a la diferencia entre sus ventas declaradas y las compras informadas por Terceros	25.921.-	10.494.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA	2211202010	V.C. N° 292420001069	05/2017	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	872.-	349.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. SANTALLA QUISPE DAVID RUBEN	4925054017	V.C. N° 292420000788	10/2017	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	974.-	390.-

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto(s) y por período(s), en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al(a) los ajuste(s) tipificado(s) inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto en el Artículo 98° del Código Tributario Ley 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el(los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el(los) contribuyente(s).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Línea gratuita 800-10-3444

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA con la Resolución Determinativa al(a) los contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la publicación del presente Edicto:

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CABRERA QUISPE RONALDO	5996034014	R.D. N° 172420001152	06 y 07/2018	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	1.209.-	482.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CABRERA QUISPE RONALDO	5996034014	R.D. N° 172420001208	02/2019	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	785.-	314.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA CONTRIBUYENTE CHAVEZ MENDOZA VERONICA ANGELICA	6879440010	R.D. N° 172420001211	1 y 2/2017	Operativo Especifico Impuesto al Valor Agregado (IVA) compensado con el saldo del crédito fiscal del período anterior	1.118.-	446.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CHOQUE CABRERA RAMIRO DAMASO	2322705011	R.D. N° 172420001205	09/2019	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	1.781.-	712.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. SORIA SARAVIA CARLOS ROLANDO	2016554015	R.D. N° 172420001148	09/2018	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	336.-	135.-

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Línea gratuita 800-10-3444

Últimas

EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Inspeccionan la Planta de Transformación de Papa

• Ahora El Pueblo

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, inspeccionó la Planta de Transformación, Centro de Acopio y Almacenamiento de Papa en la ciudad de El Alto.

Se trata de una de las industrias más modernas del país, cuya inversión asciende a Bs 163 millones.

“Estamos haciendo la inspección técnica a la Planta de Transformación, Centro de Acopio y Almacenamiento de Papa que beneficiará a más de 79 mil familias productoras” manifestó la autoridad al destacar el avance favorable de obras que ingresó en la fase de pruebas de rigor para su funcionamiento pleno.

La nueva industria de acopio y almacenamiento de papa tendrá una capacidad de 3.360 toneladas métricas de almacenamiento estático y se proyectan cuatro silos con 840 toneladas métricas cada uno, explicó el ministro Huanca.

La planta producirá 1.027 toneladas métricas de puré de papa al año, 478 toneladas métricas de hojuelas de papa al año y 312 toneladas métricas de almidón de papa al año.

“*Estamos haciendo la inspección técnica a la Planta de Transformación que beneficiará a más de 79 mil familias productoras*”.

Néstor Huanca

Ministro de Desarrollo Productivo

Huanca explicó que, en más de tres años de gestión del gobierno de Luis Arce, se garantizó la inversión de Bs 29.000 millones para la implementación de más de 150 plantas industriales con sustitución de importaciones para establecer una economía de base ancha.

“Industrializamos nuestros recursos naturales y llegaremos al Bicentenario con un país industrializado”, dijo.

En La Paz se implementan 15 industrias con una inversión de Bs 1.280 millones.



El ministro Néstor Huanca (der.) durante la inspección a la planta.

// FOTO: MDPYEP

LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata
y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
¡las falsas promesas existen!

Ahora
EL PUEBLO

Últimas

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Una estudiante muestra el funcionamiento de un robot.

SON 10 ÁREAS DE COMPETENCIA

Educación convoca a la XIII Olimpiada Científica

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Omar Véliz, anunció ayer las inscripciones para la XIII Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), que se desarrollará durante la gestión 2024.

“El Ministerio de Educación viene promoviendo estas olimpiadas que se constituyen en una oportunidad para descubrir los talentos y potencialidades de nuestros estudiantes en las diferentes áreas de conocimiento. Es por ello que nuestro hermano presidente Luis Alberto Arce Catacora, preocupado por la educación, impulsa la construcción de unidades educativas modernas equipadas con laboratorios de física, química, biología y geografía”, ponderó la máxima autoridad educativa.

La XIII Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana –aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 0292/2024, con fecha del 22 de abril de 2024– es una de las principales actividades académicas organizadas por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, con el objetivo de “fomentar el inte-

“*Se constituyen en una oportunidad para descubrir los talentos y potencialidades de nuestros estudiantes en diferentes áreas”.*

Omar Véliz Ramos
Ministro de Educación

rés por el estudio de la ciencia, la tecnología y sus aplicaciones en los estudiantes de las unidades educativas fiscales, de convenio y privadas del Subsistema de Educación Regular.

Las áreas de competencia incluyen: matemáticas, física, química, biología, geografía, astronomía, astrofísica, informática, robótica y feria científica.

Véliz detalló que este año habrá una nueva modalidad de participación, que incluirá a los estudiantes de secundaria, de primero a sexto, de las unidades educativas del país.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivián N° 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

N.º	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA																																								
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA	2211202010	Débito Fiscal IVA y su efecto en el IT	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24200300111, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados (Form. 200 y Form. 400). b) Libros de Ventas IVA de los periodos observados. c) Copia de las facturas de ventas según el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>N° Factura</th> <th>Fecha</th> <th>No Orden o Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>mar-20</td><td>206</td><td>09/03/2020</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>abr-20</td><td>207</td><td>05/04/2020</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>sep-20</td><td>212</td><td>02/09/2020</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>oct-20</td><td>213</td><td>05/10/2020</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>dic-20</td><td>215</td><td>03/12/2020</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>ene-21</td><td>216</td><td>06/01/2021</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>feb-21</td><td>217</td><td>03/02/2021</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>mar-21</td><td>218</td><td>03/03/2021</td><td>315101900324945</td></tr> <tr><td>mar-21</td><td>219</td><td>31/03/2021</td><td>315101900324945</td></tr> </tbody> </table>	Periodo/ Gestión	N° Factura	Fecha	No Orden o Autorización	mar-20	206	09/03/2020	315101900324945	abr-20	207	05/04/2020	315101900324945	sep-20	212	02/09/2020	315101900324945	oct-20	213	05/10/2020	315101900324945	dic-20	215	03/12/2020	315101900324945	ene-21	216	06/01/2021	315101900324945	feb-21	217	03/02/2021	315101900324945	mar-21	218	03/03/2021	315101900324945	mar-21	219	31/03/2021	315101900324945
Periodo/ Gestión	N° Factura	Fecha	No Orden o Autorización																																									
mar-20	206	09/03/2020	315101900324945																																									
abr-20	207	05/04/2020	315101900324945																																									
sep-20	212	02/09/2020	315101900324945																																									
oct-20	213	05/10/2020	315101900324945																																									
dic-20	215	03/12/2020	315101900324945																																									
ene-21	216	06/01/2021	315101900324945																																									
feb-21	217	03/02/2021	315101900324945																																									
mar-21	218	03/03/2021	315101900324945																																									
mar-21	219	31/03/2021	315101900324945																																									
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VEGA CHURA HERNAN	2232454010	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910300756 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT</th> <th>N° Factura</th> <th>N° Orden / N° Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>6/2021</td><td>4853243017</td><td>18</td><td>249101100609891</td></tr> <tr><td>7/2021</td><td>4853243017</td><td>50</td><td>249101100609891</td></tr> <tr><td>8/2021</td><td>4853243017</td><td>79</td><td>249101100609891</td></tr> </tbody> </table>	Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización	6/2021	4853243017	18	249101100609891	7/2021	4853243017	50	249101100609891	8/2021	4853243017	79	249101100609891																								
Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización																																									
6/2021	4853243017	18	249101100609891																																									
7/2021	4853243017	50	249101100609891																																									
8/2021	4853243017	79	249101100609891																																									

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Línea gratuita 800-10-3444

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivián N° 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de diez (10) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN EXTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

N.º	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA																																
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. ALEGRIA GUZMAN ARCE	2207333011	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación específica de Crédito Fiscal IVA)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910204771 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT Factura</th> <th>N° Factura</th> <th>No Orden o Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2/2017</td><td>6025958013</td><td>2316</td><td>463101600101132</td></tr> <tr><td>2/2017</td><td>6025958013</td><td>2301</td><td>463101600101132</td></tr> <tr><td>7/2017</td><td>6025958013</td><td>3130</td><td>463101700018315</td></tr> <tr><td>8/2017</td><td>6025958013</td><td>3516</td><td>463101700018315</td></tr> <tr><td>8/2017</td><td>6025958013</td><td>3603</td><td>463101700073387</td></tr> <tr><td>9/2017</td><td>6025958013</td><td>3702</td><td>463101700073387</td></tr> <tr><td>9/2017</td><td>6025958013</td><td>3664</td><td>463101700073387</td></tr> </tbody> </table>	Periodo/ Gestión	NIT Factura	N° Factura	No Orden o Autorización	2/2017	6025958013	2316	463101600101132	2/2017	6025958013	2301	463101600101132	7/2017	6025958013	3130	463101700018315	8/2017	6025958013	3516	463101700018315	8/2017	6025958013	3603	463101700073387	9/2017	6025958013	3702	463101700073387	9/2017	6025958013	3664	463101700073387
Periodo/ Gestión	NIT Factura	N° Factura	No Orden o Autorización																																	
2/2017	6025958013	2316	463101600101132																																	
2/2017	6025958013	2301	463101600101132																																	
7/2017	6025958013	3130	463101700018315																																	
8/2017	6025958013	3516	463101700018315																																	
8/2017	6025958013	3603	463101700073387																																	
9/2017	6025958013	3702	463101700073387																																	
9/2017	6025958013	3664	463101700073387																																	
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. JACINTA MARIA TERAN	2040457	Verificación específica del Impuesto a las Transacciones (IT) por transmisión o enajenación de bienes	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24200200098 y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 194389 de fecha 07/06/2024, solicitando para los periodos de abril de 2002 y marzo de 2007, la siguiente documentación: 1) Declaración Jurada del Impuesto a las Transacciones IT, Form. 430 (Copia Contribuyente). 2) Boletas de Pago. 3) Formularios de pago de Impuestos a la Propiedad de Inmuebles de las gestiones 2006 y 2007. 4) Documentación de respaldo de Bienes Inmuebles.																																
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. VELASQUEZ ARUNI PATRICIO	426524016	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910200648 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT</th> <th>N° Factura</th> <th>No Orden o Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>9/2017</td><td>4751304011</td><td>170</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>9/2017</td><td>4751304011</td><td>169</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>9/2017</td><td>4751304011</td><td>167</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>9/2017</td><td>4751304011</td><td>168</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>11/2017</td><td>4751304011</td><td>186</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>11/2017</td><td>4751304011</td><td>185</td><td>437101700098202</td></tr> <tr><td>11/2017</td><td>4751304011</td><td>184</td><td>437101700098202</td></tr> </tbody> </table>	Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	No Orden o Autorización	9/2017	4751304011	170	437101700098202	9/2017	4751304011	169	437101700098202	9/2017	4751304011	167	437101700098202	9/2017	4751304011	168	437101700098202	11/2017	4751304011	186	437101700098202	11/2017	4751304011	185	437101700098202	11/2017	4751304011	184	437101700098202
Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	No Orden o Autorización																																	
9/2017	4751304011	170	437101700098202																																	
9/2017	4751304011	169	437101700098202																																	
9/2017	4751304011	167	437101700098202																																	
9/2017	4751304011	168	437101700098202																																	
11/2017	4751304011	186	437101700098202																																	
11/2017	4751304011	185	437101700098202																																	
11/2017	4751304011	184	437101700098202																																	
4	SARMIENTO SANCHEZ ENRIQUE	586859011	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22910201493, solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT</th> <th>No Orden o Autorización</th> <th>N° Factura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3/2021</td><td>8427839012</td><td>249101100563539</td><td>73</td></tr> <tr><td>3/2021</td><td>8427839012</td><td>249101100563539</td><td>71</td></tr> <tr><td>4/2021</td><td>4792612019</td><td>249101000497702</td><td>106</td></tr> <tr><td>4/2021</td><td>4792612019</td><td>249101000497702</td><td>102</td></tr> </tbody> </table>	Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	N° Factura	3/2021	8427839012	249101100563539	73	3/2021	8427839012	249101100563539	71	4/2021	4792612019	249101000497702	106	4/2021	4792612019	249101000497702	102												
Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	N° Factura																																	
3/2021	8427839012	249101100563539	73																																	
3/2021	8427839012	249101100563539	71																																	
4/2021	4792612019	249101000497702	106																																	
4/2021	4792612019	249101000497702	102																																	

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Línea gratuita 800-10-3444

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Últimas

• ABI / Ahora El Pueblo

La bancada denominada renovadora del MAS-IPSP reconoció a Grover García como presidente del Instrumento Político y calificó de “nula” e “inexistente” la sesión convocada y presidida el 6 de junio por el senador Andrónico Rodríguez, pese a un orden de suspensión del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

La postura fue asumida en la reunión de evaluación de gestión y coordinación de los diputados titulares y suplentes que apoyan al presidente Luis Arce, y que fue presidida por el presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, y el jefe de bancada Jerges Mercado.

“En el ámbito político hemos marcado una línea de que nuestra dirección nacional es Grover García”, afirmó Huaytari, rodeado de los legisladores.

García fue electo como presidente del MAS-IPSP en el Congreso del Instrumento Político convocado por el Pacto de Unidad y parte de la dirección nacional del MAS del 3, 4 y 5 de mayo en la ciudad de El Alto.

Si bien el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó no registrar a García y su directiva, continúa cumpliendo con sus labores como presidente del MAS y el pasado fin de semana estuvo en Argentina para reunirse con la comunidad boliviana. La decisión está en apelación.

LUEGO DE UNA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS DIPUTADOS

La bancada renovadora del MAS-IPSP asegura que está “más unida que nunca”

El titular de la Cámara Baja, Israel Huaytari, reconoció a Grover García como presidente del Instrumento y calificó de “nula” la sesión dirigida por Andrónico.

El expresidente del MAS Evo Morales fracasó en su intento de organizar un congreso el 10 de junio para volver a reelegirse. Por la ausencia de personal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) convirtió su congreso en un encuentro de proclamación, donde fue declarado candidato único para las elecciones generales de 2025.

Huaytari afirmó que, ante los intentos de Morales de socavar la unidad de la bancada del MAS están “más unidos que nunca”.

“Vamos a seguir trabajando por una mejor gestión y acompañamiento de la gestión de todos los hermanos ministros y del hermano Presidente”, aseguró.

Mercado respaldó la postura y afirmó que defenderán el Proceso de Cambio.

En esa línea, reafirmó que la “sesión séptima del 6 de junio (de Rodríguez) no existió jurídicamente porque es ilegal, inconstitucional y oportunista”.

“Había un auto constitucional que anuló y dejó sin efecto esa supuesta sesión, y también sus resultados. Por lo tanto, la sesión que vamos a llevar adelante es la

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, acompañado de la bancada del MAS-IPSP, en conferencia de prensa.



// FOTO: DIPUTADOS

séptima y no la octava, la séptima nunca existió”, recalzó.

En esa cuestionada sesión, los “evistas” y las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos aprobaron un crédito de \$us 176 millones para la construcción de la doble vía Caracollo-Colomi en el tramo 2B Confital-Bombeo, el proyecto de Ley 075 del cese de mandato de los prorrogados

magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, el decreto presidencial de amnistía e indulto y una resolución para continuar con la preselección de candidatos judiciales.

Para “tener certeza jurídica sobre la validez de esos actos legislativos”, el Órgano Ejecutivo solicitó al TCP un pronunciamiento constitucional “para

que se imprima la gestión que corresponda o, en su defecto, disponga que se devuelvan esas comunicaciones para reencauzar el procedimiento legislativo que corresponda”.

No obstante, los “evistas” amenazaron con iniciar medidas de presión para que el Ejecutivo promulgue las normas aprobadas en la sesión cuestionada de Asamblea.

DESPUÉS DE UNA REUNIÓN NACIONAL EN LA PAZ

Juventudes del MAS respaldan a García y rechazan los intentos de paralelismos

• Ahora El Pueblo

Juventudes del Movimiento Al Socialismo (MAS) ratificaron su respaldo al nuevo jefe nacional Grover García, al presidente Luis Arce y rechazaron todo intento de paralelismos.

“Como juventudes hemos tenido una reunión muy importante con la participación de juventudes de los nueve departamen-

tos donde se acordó respaldar y trabajar de la mano de nuestro hermano Grover García y todo su directorio elegido en un congreso nacional. Damos nuestro respaldo total a esta nueva directiva”, afirmó el vicepresidente de Juventudes del MAS, José Manuel Yujra, en conferencia de prensa en la plaza Murillo de la ciudad de La Paz.

Oscar Miguel Tancara, secretario de Juventudes de la Confederación de Juventudes Interculturales, convocó a los jóvenes del país a reorganizarse

ante la escasez de líderes, como también recalzó el respaldo a García y a Arce.

“Decimos también que vamos a rechazar todo tipo de paralelismo a la cabeza de Enrique (Mamani) y Ponciano (Santos)”, declaró a Bolivia TV.

Grover García, dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), fue elegido el 5 de mayo como el nuevo jefe nacional del MAS, sucediendo a Evo Morales, en un congreso desarrollado en la ciudad de El Alto.



// FOTO: JORGE MAMANI

Juventudes del MAS, desde la plaza Murillo, ratifican su respaldo a la gestión del presidente Luis Arce.